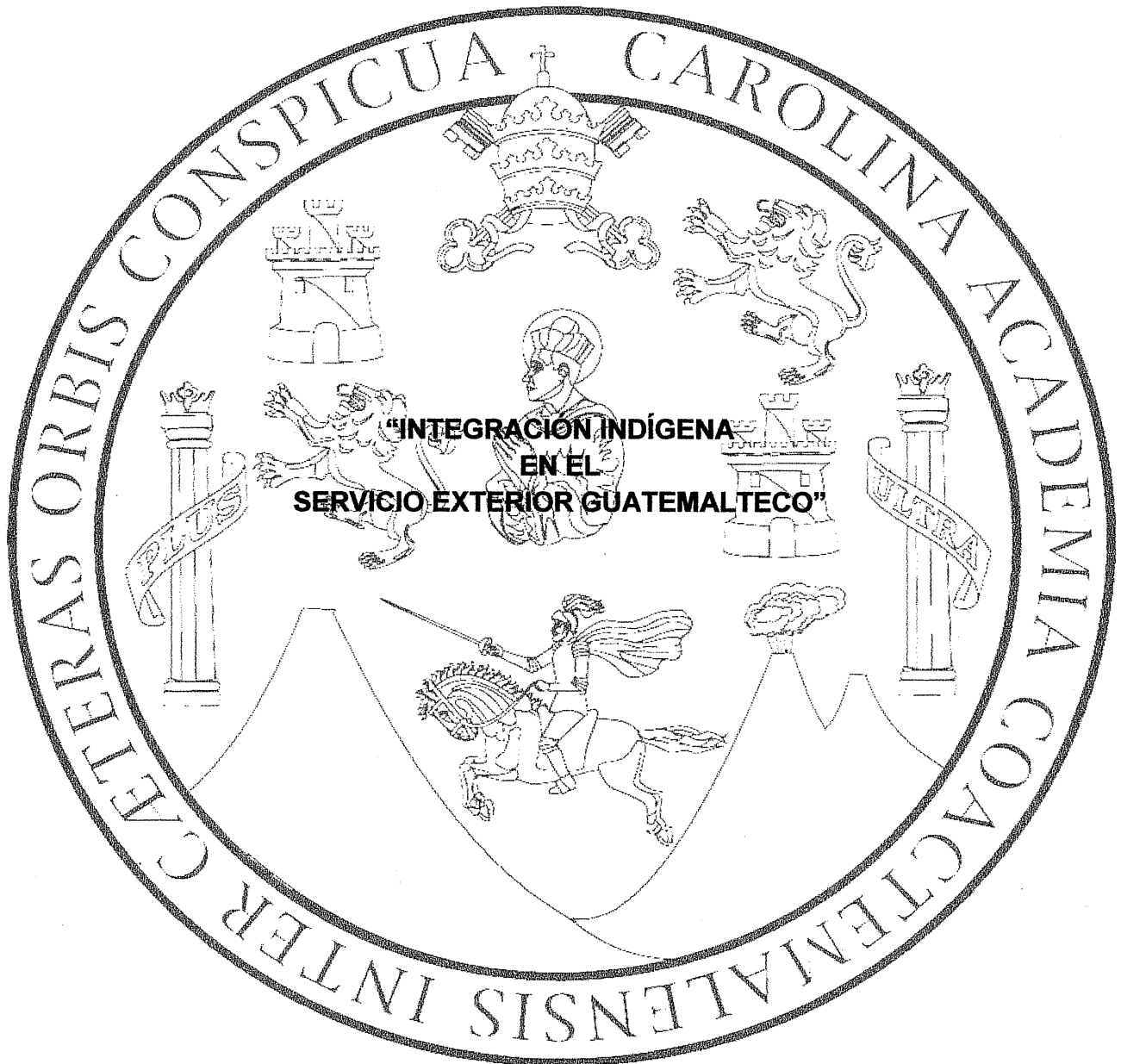


**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**



**OTILIA IXMUCANE GOMEZ MOSCUT**

**GUATEMALA, MAYO DE 2012**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**“INTEGRACIÓN INDÍGENA EN EL  
SERVICIO EXTERIOR GUATEMALTECO”**



**Guatemala, Mayo de 2012**

## **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

### **RECTOR MAGNIFICO**

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

### **SECRETARIO GENERAL**

Dr. Guillermo Alvarado Cerezo

## **CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I:	Licda. Mayra Villatoro Del Valle
VOCAL II:	Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL III:	Lic. Jorge Luis Zamora Prado
VOCAL IV:	Br. Maylin Valeria Montufar Esquina
VOCAL V:	Br. Román Castellanos Caal
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

## **TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL DE GRADO**

COORDINADORA:	Licda. Mayra Villatoro Del Valle
EXAMINADORA:	Licda. Carmen Olivia Alvarez Bobadilla
EXAMINADOR:	Lic. Mike Hangeló Rivera Contreras
EXAMINADOR:	Lic. Carlos Enrique López Chávez
EXAMINADOR:	Lic. Oscar Estuardo Bautista Soto

## **TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PUBLICO DE TESIS**

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
COORDINADORA:	Licda. Ruth Teresa Jácome de Alfaro
EXAMINADOR:	Licda. Mayra Villatoro Del Valle
EXAMINADOR:	Lic. Roberto Jiménez Ayala

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Escuela de Ciencia Política**

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:**

Guatemala, cuatro de septiembre del dos mil nueve-----

**ASUNTO:** La estudiante: **OTILIA IXMUCANE GOMEZ MOSCUT**  
**Carnet No. 200214813**, inicia trámite para la REALIZACIÓN  
DE SU EXAMEN DE TESIS

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados.
2. Se traslada al (a) Coordinador (a) de la Carrera correspondiente **Licda. Ruth Jácome de Alfaro**, para que acepte el tema de Tesis planteado.
3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
**Licda. Geidy Magali De Mata Medrano**  
**DIRECTORA**

Se envía el expediente completo.

myda

1/



**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Escuela de Ciencia Política**

Guatemala, 9 de septiembre 2009

Licenciada  
Geidy Magali De Mata, **Directora**  
**Escuela de Ciencia Política**

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **“LA INTEGRACION DE LOS INDIGENAS EN EL SERVICIO EXTERIOR GUATEMALTECO”**. Propuesto por el (la) estudiante **OTILIA IXMUCANE GOMEZ MOSCUT, Carné No. 200214813**, puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
**Licda. Ruth Jacome de Alfaro**  
**Coordinadora Area Relaciones Internacionales**

Se regresa expediente completo.

c.c.: Archivo  
myda.

2



**Universidad de San Carlos de Guatemala  
Escuela de Ciencia Política**

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE TEMALA:**  
Guatemala, dieciocho de septiembre del año dos mil nueve-----

**ASUNTO:** El (a) estudiante: **OTILIA IXMUCANE GOMEZ**  
**MOSCU** Carnet No. **200214813**, continúa trámite para la  
realización del Examen de Tesis.

1. Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte de la  
Coordinador (a) de la Carrera, **Licda. Ruth Jácome de Alfaro**, pase al  
Coordinador de Metodología, **Lic. Jorge Arriaga** para que se sirva emitir  
dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
**Licda. Geidy Magali De Mata Medrano**  
**DIRECTORA**

Se envía el expediente  
c.c. Archivos  
myda.  
3/



**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Escuela de Ciencia Política**

Guatemala, 21 de septiembre del 2009

Licenciada  
Geidy Magali De Mata Medrano  
**Directora, Escuela de Ciencia Política**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del o (la) estudiante **OTILIA IXMUCANE GOMEZ MOSCUT**, carné No. 200214813, titulado **“LA INTEGRACION DE LOS INDIGENAS EN EL SERVICIO EXTERIOR GUATEMALTECO”** El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Lic. Jorge Arriaga  
**Coordinador Area de Metodología**



**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Escuela de Ciencia Política**

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:**  
Guatemala veintiocho de septiembre del dos mil nueve -----

**ASUNTO:** La estudiante **OTILIA IXMUCANE GOMEZ MOSCUT**, carnet No. 200214813, Continúa trámite para la realización de su Examen de tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Metodología, pase al (a) Asesor (a) de Tesis, Licda. Beatriz Bolaños, para que brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano

DIRECTORA

Se regresa expediente completo  
c.c. archivos  
myda/  
5.





Guatemala,  
Diciembre 26, 2011

Licenciada  
**Geidy de Matta**  
Directora de la Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Su Despacho

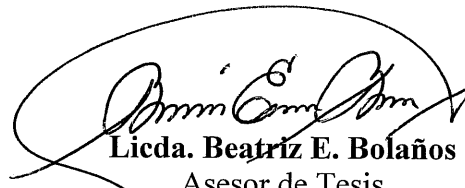
Estimada Licenciada de Matta:


Por este medio manifiesto a usted que he realizado la asesoría de tesis de la señorita **OTILIA IXMUCANE GÓMEZ MOSCUT**, con número de Carné **200214813**, sobre el trabajo denominado: **“Integración Indígena en el Servicio Exterior Guatemalteco”**.

Con el asesoramiento del contenido y los resultados del trabajo de campo que fue realizado previamente por la ponente, éstos se adaptaron a los requerimientos metodológicos y académicos reglamentados; asimismo, dicha investigación contiene aportes de suma importancia para el campo de las Relaciones Internacionales.

Agradeciendo la atención a la presente y por lo anteriormente expuesto doy mi dictamen favorable sobre la presente para que pueda continuar con los trámites de rigor, previo a conferírsele el título de Internacionalista en el grado de Licenciatura.

Atentamente,

  
**Licda. Beatriz E. Bolaños**  
Asesor de Tesis  
Colegiado Activo No. 1054

  
*Recibido*  
23-enero-2012

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA: Guatemala, veintitrés de enero del dos mil doce.-----

**ASUNTO:** el (la) estudiante **OTILIA IXMUCANE GOMEZ MOSCUT**,  
**carnet No. 200214813**, continúa trámite para la realización de su  
examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Licda. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume, en su calidad de Asesora de Tesis, pase al (la) Licda. Ruth Teresa Jácome de Alfaro, para que proceda en su calidad de Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales a conformar el Tribunal que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según el artículo 70 del Normativo de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
**Licda. Geidy Magali De Mata Medrano**  
**DIRECTORA**

Se regresa expediente completo  
c.c. Archivos  
myda  
6/





Escuela de Ciencia Política  
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Centroamérica

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA  
COORDINACIÓN AREA RELACIONES INTERNACIONALES.

ACTA DE EVALUACION DE TESIS  
(Licenciatura en Relaciones Internacionales)

En la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de febrero del dos mil doce, se realizó la Lectura y Defensa de tesis de OTILIA IXMUCANE GOMEZ MOSCUT, Carné No. 200214813, titulada: "INTEGRACION INDIGENA EN EL SERVICIO EXTERIOR GUATEMALTECO". Para la Licenciatura en Relaciones Internacionales ante el Tribunal conformado por: Licda. Mayra Villatoro Del Valle, Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala y Licda. Ruth Teres Jácome de Alfaro como Coordinadora del Area de Relaciones Internacionales, habiendo evaluado y escuchado el informe de investigación del (la) sustentante, consideran que el mismo contiene las cualidades necesarias para un trabajo de tesis, por lo tanto, el dictamen es de APROBADO (A).

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Mayra Villatoro Del Valle

Lic. Roberto Jiménez Ayala

Licda. Ruth Teresa Jácome de Alfaro  
Coordinadora Area de Relaciones Internacionales

myda/




ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN  
CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, ocho de mayo del dos mil doce.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de  
Tesis del (la) estudiante: OTILIA IXMUCANE GOMEZ MOSCUT, Carné No.  
200214813 titulado: "INTEGRACION INDIGENA EN EL SERVICIO EXTERIOR  
GUATEMALTECO".

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
DIRECTORA.

Se envía el expediente  
c.c. Archivos  
myda.  
7/



## DEDICATORIA

A los abuelos y abuelas por brindarme la sabiduría y la fortaleza para caminar en esta vida.

A mi madre y padre por estar siempre a mi lado, apoyándome, inspirándome y llenándome de fortaleza para recorrer los caminos de la vida.

Les agradezco y dedico este logro, porque es parte del gran esfuerzo que ustedes han hecho por mí, se los agradeceré toda la vida.

A mis hermanos, hermanas, cuñadas, sobrinos y sobrinas por su apoyo, su comprensión y por compartir la alegría de este logro.

A mi novio, por su amor y su apoyo incondicional para lograr este triunfo.

A mis amigas y amigos, por apoyarme, escucharme y animarme en este proceso.

A mi asesora de tesis y mis padrinos, muchas gracias por su tiempo, dedicación y orientación para alcanzar este triunfo. .

A la Universidad de San Carlos de Guatemala y a la Escuela de Ciencia Política, por abrirme sus puertas y compartirme de su conocimiento y su sabiduría.

## **DEDICATORIA**

**La kamanik loo' ojonaq ruu' ontera nuk'ux reh:**

**Qate't qanoya je' Qate't qamama'**

Ru'uum naye'tacha suqumb'al pan nuk'achariik

**Reh nutuuut je' nutaat**

Venancia Moscut je' Daniel Gómez

Ru'uum la to'onik pan ontera la b'ejik reh nuk'achariik,  
je' re' ar chipaam nuk'uhtanik

**Reh nuwas taqee'**

Silvia, Cesar je' Edgar

Ru'uum qahrto'o'm ta pan la nim b'ejik reh nuk'uhtanik

**Reh nuwuch'ajal pan nuk'achariik**

Chilam

Ru'uum a ye'eem jan la to'onik ren mankinq'ewa, je' manch'umpaja naq nuk'ux  
reh kuxu'sam naq la nim kamanik loo'

**Reh nu wiliib' taqee'**

Verónica pach Flor

**Reh taq xil eq Gómez**

Yamanik, Kanek je' Ixchel

Qo'yeem la kamanik b'anoj chikamaj ta aweh pan ka'ab' ixib' pa jaab', ri ajawta  
chak'uhtapa ta awiib' pan rilok'la kuhtanik kaxlam je' reh qati't qamam'a taqee', reh man  
chahma qaq'orkiil la joj Poqomam.

## ÍNDICE GENERAL

Índice de gráficas	I
Introducción	i
<b>CAPÍTULO I</b>	<b>Página</b>
<b>1. Aspectos Teóricos y Metodológicos Aplicados en la Investigación</b>	<b>1</b>
1.1 Aspectos Teóricos	1
1.1.1 Teorías Utilizadas en la Investigación.	3
1.2 Justificación	4
1.3 Objetivos	5
1.4 El Método, las Técnicas e Instrumentos Utilizados	6
1.4.1 El Método	6
1.4.2 Unidad(es) de Análisis, Población y Muestra	6
1.4.3 Técnicas e Instrumentos Utilizados en la Investigación	7
1.4.3.1 Investigación Bibliográfica-Documental	7
1.4.3.2 La Entrevista	7
1.5 Análisis de Datos	8
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>2. Emergencia Indígena</b>	<b>9</b>
2.1 Movimiento Maya	9
2.1.1 Luchas del Movimiento Maya	10
2.2 Los Acuerdos de Paz y Pueblos Indígenas	13
2.2.1 Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas	13
2.2.2 La Consulta Popular	14
2.3 Los Pueblos Indígenas y el Reconocimiento Internacional	14
2.3.1 Instrumentos Internacionales a favor de los Derechos de los Pueblos Indígenas	15
2.3.2 Cooperación Internacional	17
2.3.2.1 Países Nórdicos y Pueblos Indígenas	18

### **CAPÍTULO III**

<b>3. La Multiculturalización del Estado</b>	<b>21</b>
3.1 La Multiculturalización del Estado Guatemalteco	23
3.2 Los Mayas en la Administración Pública	25

### **CAPÍTULO IV**

<b>4. Servicio Diplomático Guatemalteco Y Pueblos Indígenas</b>	<b>29</b>
4.1 La Diplomacia	29
4.1.1 Clases o Formas de Diplomacia	29
4.2 Servicio Diplomático Guatemalteco	30
4.2.1 Organización del Servicio Diplomático	31
4.2.2 Ingreso al Servicio Diplomático	32
4.3 La Diplomacia y Pueblos Indígenas	34
4.4 Política Exterior	35
4.4.1 La Política Exterior de Guatemala y la Firma de la Paz	36
4.4.1.1 Integración Indígena en el Servicio Diplomático	37

### **CAPÍTULO V**

<b>5 Los Indígenas en el Ejercicio Diplomático</b>	<b>39</b>
5.1 Los Primeros Embajadores Mayas	39
5.2 Factores que contribuyen a la integración de los Primeros Diplomáticos Indígenas	42
5.3 Los Indígenas y sus Limitantes para el Ejercicio Diplomático	44
5.4 Diplomáticos Indígenas y la Discriminación	47
5.5 Desafíos de los Diplomáticos Indígenas	50
5.5.1 Racismo y Discriminación	50
5.5.2 La Identidad Étnica	51
5.5.3 Formación Profesional del Indígena	52
5.6 Tipificando Esfuerzos	55
5.7 Perspectivas	56

<b>CONCLUSIONES</b>	<b>59</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>61</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>65</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

	Página
Gráfica No. 1 Gráfica de Pie, Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política De la Universidad de San Carlos por Pertenencia Étnica Censo 2009	46

## INTRODUCCIÓN

Históricamente la situación de las poblaciones indígenas ha correspondido a una posición subordinada y excluyente de las esferas política, económica, social e ideológica, por lo cual la lucha de los pueblos indígenas para ostentar una vida activa dentro de la vida política ha sido compleja.

La población indígena aún cuando representa más del 50% de la población guatemalteca, su participación política y su representación en los espacios de dirección en el aparato estatal ha sido y sigue siendo escasa, aún cuando se haya reconocido oficialmente la multiculturalidad del Estado guatemalteco. El reconocimiento internacional y nacional del tema indígena no ha logrado romper con las barreras estatales para una mayor inclusión, integración o participación indígena en altos mandos en las distintas esferas del Estado, esta situación es aún más evidente en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la cual la representación de indígenas tanto en cancillería como en el servicio exterior es relativamente insignificante.

El Servicio Diplomático a lo largo de la historia se ha caracterizado por ser un campo ajeno para el pueblo indígena y exclusivo de las élites guatemaltecas. Logrando en pleno siglo XXI las primeras asignaciones de embajadores por el gobierno de turno, rompiendo así con la exclusividad elitista en el ejercicio de la diplomacia.

La importancia del ejercicio diplomático, radica en ser la diplomacia el medio por el cual los Estados ejecutan la política exterior que representa el *legítimo* interés nacional del Estado en el sistema internacional, que le permite tener una vida de relación derivada de la interdependencia en que se desarrollan los asuntos mundiales. El Estado de Guatemala ha reconocido oficialmente la multiculturalidad del país, a partir de ello ha debido adaptar e implementar nuevas estrategias hacia un enfoque incluyente en la política exterior; sin embargo, sigue siendo una acción poco visible, como resultado de la exclusión del tema indígena en la agenda de Estado.

Esta investigación nace a raíz del interés de determinar cómo el indígena se ha integrado en el mundo diplomático de representación estatal y las implicaciones que conlleva, hasta cierto punto la diplomacia es un campo atípico para los pueblos indígenas.

El proyecto de investigación se dividió en 5 capítulos para lograr una mejor comprensión del tema.

En el primer capítulo se describe los aspectos teóricos metodológicos utilizados en la investigación. Siguiendo con el segundo capítulo, se desarrolla un acercamiento al tema de emergencia indígena en Guatemala, abordando el rol preponderante del movimiento maya. Asimismo se realza el marco nacional e internacional a favor de los derechos de los pueblos indígenas y el rol de la cooperación internacional, para el impulso de los derechos indígenas.

En el tercer capítulo se desarrolla el tema de la multiculturalización del Estado, abordando conceptos y contradicciones, la aplicabilidad en el Estado guatemalteco y por último la presencia indígena en las funciones públicas.

El cuarto capítulo, se centra en brindar un panorama general de la diplomacia, enfatizado en el servicio diplomático de Guatemala, su estructura, su organización y los mecanismos de ingreso. A su vez aborda los temas de globalización, política exterior y su relacionamiento con el tema indígena; y por último los mecanismos que impulsan la integración indígena en el servicio exterior.

El quinto capítulo desarrolla los detalles de la integración indígena en el servicio diplomático, los primeros nombramientos, los factores que lo impulsaron, las limitantes, los desafíos y las perspectivas en torno a participación del indígena en el ejercicio de la diplomacia. En la parte final de la tesis se incluye las conclusiones en relación a los resultados obtenidos de la investigación.

Es preciso establecer que para una representación multiétnica debe haber una modificación en el recurso humano en el servicio diplomático. Es indispensable una reforma y modernización dentro de esta parte integral del Ministerio de Relaciones Exteriores y la actualización de la ley del servicio civil.

# CAPÍTULO I

## 1. Aspectos Teóricos y Metodológicos Aplicados en la Investigación

### 1.1 Aspectos Teóricos

En las últimas décadas del siglo veinte se hizo evidente una emergencia indígena en América Latina, José Bengoa la define como: *“la aparición de las antiguas identidades en la realidad de las sociedades latinoamericanas”*. Guatemala es uno de los países Latinoamericanos con población indígena predominante, la cual no se ve ajena a este proceso político que trasciende fronteras. Los pueblos indígenas inician un proceso de apertura de espacios para la reivindicación y reconocimiento de sus derechos, que se acrecienta a partir de los años 80'. Varios elementos contribuyeron a esta emergencia, cambios en el contexto nacional e internacional y la creciente “conciencia étnica”<sup>1</sup> adoptada por las organizaciones indígenas, factores que ayudaron a los pueblos a salir del silencio para situarse en la arena política. Bajo estas nuevas dinámicas se consolida el marco para la construcción de un Estado Multicultural en Guatemala.

En Guatemala la construcción del Estado Multicultural, fue proclamado oficialmente con la Firma de la Paz, a partir de ello el Estado lo adoptó como discurso, asimismo, emergió las bases para legitimar sus narrativas y sus políticas. Sin embargo para concretizar el proceso de legitimización Multicultural se ve en crisis ante la negativa obtenida en la Consulta Popular de 1999 para reformar la Constitución.

Ante esta situación, la dinámica de trabajo de los mayas da un nuevo giro, se llega a reflexionar sobre la posibilidad de acceder a puestos de dirección de gobierno, para formar parte del Estado. Ante esta plataforma y las nuevas políticas instauradas por el Estado guatemalteco bajo el marco de los Acuerdos de Paz, logra configurar una nueva institucionalidad, nuevos espacios para la participación de los pueblos indígenas

---

<sup>1</sup> Bengoa, José. *Emergencia Indígena en América Latina*. Fondo de Cultura Económica, Chile. 2000. Pp. 22

en diversas áreas programáticas y temáticas, a raíz de ello fueron incluidos funcionarios indígenas en algunos espacios de la administración pública.

Pero se resalta que las asignaciones han sido particularmente en carteras ministeriales, programas o comisiones que el Estado considera específicos para los mayas, tales como Educación, Cultura y Medio Ambiente, aunque en los últimos años se han dado algunas designaciones de indígenas en el servicio exterior guatemalteco.

A lo largo de los años las naciones se han valido de la diplomacia para mantener buenas relaciones con las naciones vecinas, apoyándose principalmente en las representaciones oficiales. Para Larios Ochaita la diplomacia es “el manejo de las relaciones internacionales mediante la negociación; el método merced al cual se ajustan y manejan esas relaciones por medio de Embajadores y enviados”<sup>2</sup>.

Cabe destacar que las relaciones internacionales contemporáneas registran cambios sin precedentes en los últimos años, varios asuntos son considerados transcendentales para la paz y seguridad internacional, el tema indígena es uno de ellos, que cada vez se le atribuye mayor auge y observancia en el sistema internacional.

En efecto el Estado guatemalteco no se ve excluido ante estas nuevas demandas, debido al alto grado de interdependencia en que se desarrollan los asuntos mundiales. El Estado debe adaptar sus relaciones internacionales a las nuevas exigencias, en la cual la diplomacia juega un papel importante, al ser considerado como parte del sistema ordenado de las relaciones internacionales y la política exterior de los países. Para Guatemala los Acuerdos de Paz jugaron un papel importante, le dieron al país una nueva brújula en su política exterior, permitiendo así, que ingresara de manera plena y confiable en la política internacional de las naciones civilizadas, respaldadas por la comunidad internacional.

---

<sup>2</sup> Larios Ochaita, Carlos. *Derecho Diplomático y Consular*. Editorial Maya Wuj. Guatemala 2007. Pp.37

Ante este nuevo escenario y después de tres años de la Firma de la Paz, se nombraron a los primeros embajadores mayas, paradójicamente en el gobierno del presidente Alfonso Portillo. Hasta entonces el ejercicio diplomático había sido exclusivo de las elites políticas tradicionales. Esta apertura de participación en el servicio diplomático puede considerarse como un avance y la consolidación del Estado Multicultural o simplemente concesiones tradicionales y simbólicas, que puede ser o no concesiones si no instrumentaciones.

### **1.1.1 Teorías Utilizadas en la investigación:**

Como marco de referencia se definió las relaciones internacionales como la disciplina encargada de estudiar el "complejo relacional" gubernamental y no gubernativo, de entidad internacional. La cual lo hace en dos niveles de análisis<sup>3</sup>: a) Nivel general o sistémico, referido a la vida internacional en su conjunto. b) Nivel particular o sub-sistémico, referido a la política exterior de un estado nacional u otra entidad en particular.

Para efectos de la investigación se utilizó la Teoría de Sistemas, ya que la vida internacional es decir el nivel sistémico de las relaciones internacionales, es producto de la combinación de las políticas exteriores de los Estados y otros actores, que a su vez establece el marco de referencia, interacción, intercambio y condicionamiento de ambos niveles.

Asimismo se toma en consideración la teoría del constructivismo<sup>4</sup> desarrollado por Cederman e Weaver, quienes toman como agentes principales de las relaciones internacionales, a las naciones y los grupos étnicos, como características emergentes más que como categorías reificadas. En la cual se determina cómo se constituyen e influncian a los agentes y los sistemas en la evolución del otro.

---

<sup>3</sup> Teoría de las Relaciones Internacionales. <http://www.eumed.net/libros/2007b/300/115.htm>

<sup>4</sup> Sánchez, Leandro. Constructivismo: clasificaciones y categorías. Jornadas de Relaciones Internacionales "Poderes emergentes": ¿Hacia nuevas formas de concertación internacional? Área de Relaciones Internacionales. FLACSO 2010. Pp.9

El constructivismo permite el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas ante las instancias internacionales, como resultado de una articulación de luchas indígenas con las nuevas políticas internacionales basadas en el respeto a los derechos humanos. Estos procesos y la constitución de marcos internacionales favorables, son tomadas como referentes para ser aplicados a los procesos políticos de los movimientos sociales a lo interno de las sociedades. Lo *universal de las luchas indígenas* es el intento de mantener sus identidades culturales haciendo frente a las abrumadoras tendencias homogenizantes.

En efecto para este estudio se establece la importancia de los individuos que integran el Servicio Exterior, quienes dirigen y ejecutan la política exterior de un Estado. Los Estados nunca funcionan por sí solos, toda entidad política depende de las personas que la hacen funcionar. Son hombres y mujeres los que toman las decisiones y ejecutan acciones en nombre de los Estados.

## **1.2 Justificación**

Esta investigación constituye un esfuerzo por desarrollar la temática de los pueblos indígenas en el ejercicio del servicio diplomático; un tema relativamente reciente en Guatemala, pero de suma transcendencia desde el punto de vista del reconocimiento de la pluralidad del Estado de Guatemala. Desde la Firma de los Acuerdos de Paz se ha iniciado un proceso de mayor participación e inserción de los pueblos indígenas en los aparatos de Estado una lucha constante por ser sujetos activos en la sociedad guatemalteca. Este tipo de acciones han permitido que en la actualidad exista representación indígena en el servicio diplomático, aunque ésta sea poco significativa.

La investigación se delimita en los últimos diez años (1999-2009), debido a que en este período se apertura un espacio para los indígenas en el servicio diplomático, un espacio que había sido hasta el momento exclusivo de las tradicionales elites políticas, por lo que se hacía necesario conocer las causas que han originado la apertura de

estos espacios, importante para el proceso de lucha de los pueblo mayas para tener una participación activa en la esfera estatal y en la escena internacional.

Esta investigación servirá como fuente de referencia para las actoras y los actores políticos y sociales indígenas, como no indígenas, ya que ofrece un panorama de cómo el indígena se ha integrado al servicio diplomático; asimismo, identifica y determina los obstáculos, desafíos y experiencias que ha conllevado dicha representatividad, los resultados obtenidos propician debate y reflexión sobre la situación a que debe afrontar el indígena en el ejercicio diplomático y así mismo el replanteamiento de nuevas estrategias de participación indígena e inclusión en el Servicio Exterior Guatemalteco.

### **1.3 Objetivos**

En la investigación se planteó como objetivo general:

Determinar los factores que han contribuido a la integración indígena en la diplomacia; los obstáculos, los desafíos de la participación y representación indígena en el servicio exterior guatemalteco.

Para ello se plantearon como objetivos específicos:

- Identificar los factores que han contribuido a la integración de los indígenas en el servicio exterior guatemalteco
- Establecer los principales obstáculos para el avance de la participación y representación indígena en el servicio exterior guatemalteco
- Determinar cuáles son los desafíos para los diplomáticos indígenas en el ejercicio del servicio diplomático.

## **1.4 El Método, las Técnicas e Instrumentos Utilizados**

### **1.4.1 El Método**

Para la elaboración de la presente investigación se adoptó al método descriptivo-explicativo. Asimismo, se utilizó el método deductivo, tomando como punto de referencia la emergencia indígena, la construcción de la multiculturalidad del Estado, la organización del servicio diplomático guatemalteco y pueblos indígenas; para luego concretizarlo en la integración indígena en el servicio diplomático.

### **1.4.2 Unidad(es) de Análisis, Población y Muestra:**

- Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala
- Funcionarios y ex funcionarios diplomáticos indígenas y no indígenas
- Líderes y académicos indígenas

La población seleccionada en esta investigación se concentró en funcionarios, ex-funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, así como líderes y académicos indígenas que laboran en organizaciones civiles, instancias gubernamentales y a nivel individual, concentrados en la ciudad capital.

Se entrevistó específicamente a indígenas que han ejercido la diplomacia, así como a un miembro del personal administrativo que labora en la Dirección de Pueblos Indígenas, con la finalidad de conocer sus experiencias, obstáculos y sus perspectivas en el ejercicio diplomático; asimismo se realizó la entrevista a funcionarios y ex funcionarios diplomáticos no indígenas, líderes y lideresas, académicos (as) indígenas de distintas organizaciones que trabajan sobre la temática de pueblos indígenas, para identificar su visualización cómo sujetos externos acerca de la participación indígena en un nuevo espacio público. La selección de estos tres grupos de entrevistados tuvieron la finalidad de conocer e identificar las posturas, las visiones, percepciones que tienen en relación a la integración indígena en el servicio exterior guatemalteco.

### **1.4.3 Técnicas e Instrumentos Utilizados en la Investigación:**

#### **1.4.3.1 Investigación Bibliográfica-Documental**

Para alcanzar los objetivos se recurrió a la revisión de documentos para ser analizados y presentar los resultados requeridos. Para ello fue indispensable la visita y consulta de documentos en la Biblioteca Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Centro de Documentación de la Escuela de Ciencia Política, la Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores y la consulta de diversas páginas de internet.

#### **1.4.3.2 La Entrevista**

La entrevista se constituyó en una técnica bastante indispensable para ésta investigación, logrando obtener información muy valiosa. Para la obtención de las entrevistas a los embajadores y al ex Ministro de Relaciones Exteriores se concretizó a través de correo electrónico y vía skype, como único medio viable, a pesar de contar con este medio universal de comunicación que trasciende fronteras, no fue fácil obtenerlas en los tiempos estipulados debido a que ellos manejan una agenda de trabajo muy saturado, y en relación a uno de los ex embajadores fue necesario visitarlo a su lugar de origen.

En relación a las entrevistas a académicos indígenas, al igual que a los diplomáticos fue bastante difícil, aunque con ellos se logró concretizar por la vía directa, se modificó en varias ocasiones las visitas respectivas para concretizar una entrevista y otras fueron canceladas, lo cual atrasó el trabajo de investigación.

Los embajadores entrevistados fueron:

- Gert Rosental, Embajador ante Naciones Unidas
- Fernando Davison. Embajador ante la República de Argentina
- Juan León Alvarado. Embajador ante el Reino de Noruega

- Cirilo Oxlaj. Embajador de los Pueblos indígenas

Los ex-funcionarios diplomáticos entrevistados fueron:

- Edgar Gutiérrez. Ex Ministro de Relaciones Exteriores
- Miguel Ángel Bitzol. Ex embajador ante el Reino de Suecia

Dirección de Pueblos indígenas del Ministerio de Relaciones Exteriores:

- Francisco Calí. Director de la Dirección de Pueblos Indígenas

*Líderes, lideresas y académicos(as) indígenas:*

- Rosalina Tuyuc, de la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala CONAVIGUA
- Ricardo Cajas. Representante de la Coordinadora de Organizaciones Mayas de Guatemala COMG
- Raymundo Caz. Ex Magistrado del Tribunal Supremo Electoral
- Marco Curruchiche. Comisionado Presidencial de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo
- Juana Mulul. Asociación de Mujeres Tz'ununija'

## **1.5 Análisis de datos**

Luego de las entrevistas, la información obtenida se procesó a través de un diseño de matriz de entradas, utilizando como instrumento el procesamiento y análisis de datos. Esta fase de sistematización fue la más importante del estudio debido que a través de ella se logró el alcance de los objetivos planteados en la investigación, posteriormente se realizó una complementación de esta información con la obtenida de los documentos escritos, generando así un panorama general de la situación de los pueblos indígenas en relación a su inclusión en el Servicio Exterior guatemalteco.

## CAPÍTULO II

### 2. Emergencia Indígena

En las últimas décadas del siglo veinte se hizo evidente una emergencia indígena en América Latina, José Bengoa la define como: *“la aparición de las antiguas identidades en la realidad de las sociedades latinoamericanas”*. América Latina está poblada por alrededor de 40 millones de indígenas de un total aproximado de 500 millones de habitantes<sup>5</sup>; entre los países con población indígena predominante se encuentra Guatemala<sup>6</sup>, la cual no se ve ajena a este proceso político que trasciende fronteras.

Los Pueblos indígenas inician con un proceso de apertura de espacios para la reivindicación y reconocimiento de sus derechos, que se acrecienta a partir de los años 80', se experimenta un renacimiento cultural y un despertar político que cuestionaba la legitimidad de los Estados. Varios elementos contribuyeron a esta emergencia, cambios en el contexto nacional e internacional, que ayudaron a los pueblos a organizarse en movimientos sociales y salir del silencio para situarse en la arena política.

#### 2.1 Movimiento Maya

Para definir movimiento maya, partimos de la concepción que los movimientos sociales dan vida a los “actores sociales”, estas a su vez personifican las conductas colectivas que buscan determinados fines. Desde una perspectiva sociológica. *“Los actores sociales responden a intereses de sectores populares que al sentirse oprimidos se han organizado para luchar contra la injusticia de que son objeto.”*<sup>7</sup>

---

<sup>5</sup> Pacari, Nina. Estudio de Caso: *La participación de la mujer indígena en el Parlamento ecuatoriano: una tarea pendiente*. IDEA Pp. 1

<sup>6</sup> Según el último censo de población 2002, realizado por el Instituto Nacional de Estadística. La población de Guatemala es de 41% indígena, un 59% no indígena. Mientras las organizaciones indígenas, afirman que la población indígena es de un 60%<sup>3</sup>.

<sup>7</sup> Hernández, Carlos. *El movimiento maya como un actor social en la escena de la realidad étnica: nuevas demandas*. Tesis de Grado de Sociología. Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos de Guatemala. 2000. Pp.3

Bastus y Camus denomina al “movimiento maya” a la movilización política de organizaciones, instituciones, grupos y personas indígenas, que a través de su acción tratan de transformar la relación entre la población indígena y el Estado-nación guatemalteco. Éste proyecto de reivindicación de los pueblos indígenas ha llegado a un nivel político, la construcción de la “identidad maya” que intenta superar las antiguas divisiones jerárquicas entre ladinos e indios (IDEI: 2002). De esta manera, se da inicio a promover una conciencia de identidad maya para todos los grupos lingüísticos mayences.

Bajo estos conceptos se define el movimiento maya: como un movimiento social integrado por los pueblos originarios, movilizadoras del panorama político que va en búsqueda de un replanteamiento para la construcción del Estado-Plural.

En la presente investigación, el término “maya” será usado como sinónimo del término “indígena”, al ser el pueblo que ha ejercido una mayor movilización social para la reivindicación de sus derechos como pueblos excluidos.

### **2.1.1 Luchas del Movimiento Maya**

Las luchas del pueblo maya se plantean desde una mayor inclusividad, basada en el reconocimiento de la participación política, económica, social y cultural. En Guatemala el movimiento maya empieza a plantear sus reivindicaciones étnicas, económicas y políticas en la década de los 60'-70', en un ambiente de violencia institucionalizada.

Bajo estas condiciones empiezan a darse expresiones concretas de movilización y articulación política que superan el nivel local, los mayas se integran a cooperativas, ligas campesinas, a la iglesia católica, asociaciones culturales y políticas. Se apertura un proceso de lucha, en donde la convergencia indígena apertura espacios de discusión, de toma de conciencia sobre diversos temas, desde la explotación

económica hasta los problemas de discriminación, en la cual se manifiesta las diversas posturas y formas de enfrentar la situación indígena.

Las relaciones de las organizaciones indígenas con el Estado en el primer periodo (1979-1982) de la historia del movimiento maya fueron tensas<sup>8</sup>. Las organizaciones indígenas fueron desarticuladas, reprimidas y muchos de sus líderes asesinados<sup>9</sup>. De esta forma, queda cortado el proceso de movilización étnica que se venía desarrollando.

En la segunda mitad del los años 80' Guatemala afronta una transición democrática que permite la formulación de la nueva Carta Magna de 1985, la cual pretendía abrir espacios de participación a los diversos sectores de la población civil. En relación a los pueblos indígenas, se logra que sean reconocidos como un grupo social y culturalmente diferenciado que el Estado debe de proteger.

No obstante en el ámbito internacional se desencadenó un importante debate sobre el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y la necesidad de eliminar concepciones monistas de nación, estas nuevas corrientes influyeron grandemente en el ambiente guatemalteco.

Asimismo, la celebración del V centenario del "Descubrimiento de América", que los indígenas se negaron a aceptar, por lo tanto lo transformaron en un símbolo de resistencia y reconstrucción de sus identidades étnicas<sup>10</sup>, sumándose a ello el fin de la guerra fría, posibilitó que los indígenas retomaran y expresaran sus antiguas demandas sin que fueran contaminadas por las confrontaciones ideológicas internacionales. Esta oportunidad política fue utilizada fuertemente por los movimientos sociales, sus

---

<sup>8</sup>Esquit, Edgar. Revista Reflexiones. *Caminando Hacia la Utopía: lucha política de las organizaciones mayas y el Estado en Guatemala*. publicación del Instituto de Estudios Interétnicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala 2003. Pp. 11

<sup>9</sup> Este ataque violento desplegado por los gobiernos militares no permitió el desarrollo de ninguna organización popular e indígena. Ibid.

<sup>10</sup> Bengoa, José. Cuadernos de Antropología Social 2009: *¿Una segunda etapa de la Emergencia Indígena en América Latina?* Pp. 8

acciones se fundamentaron en *la identidad, los reclamos y los derechos indígenas* (Brett: 2009).

Esta nueva dinámica lleva a que delegados de diversas organizaciones indígenas lleven a cabo sus ponencias acerca de la problemática de violación de derechos humanos ante instancias internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas -ONU-, y, es aquí donde se genera la oportunidad del ejercicio diplomático desde los pueblos indígenas. Con ésta participación los pueblos indígenas logran ser escuchados, así como tener la oportunidad de abrir canales más rápidos y directos para la solución de demandas concretas que requieren tratamiento distinto y urgente. De esta manera se fortalece la capacidad de incidencia de los pueblos indígenas en el ámbito internacional.

Dentro de este marco las organizaciones que surgen y resurgen en la segunda mitad de la década de los 80' y tuvieron auge en los 90', se aglutinan de acuerdo a dos tendencias dentro del movimiento en ese entonces, los populares y los culturalistas. Los denominados populares peleaban en defensa de los derechos humanos y de la tierra; mientras los culturalistas resaltan el problema étnico en Guatemala y la definición de la cultura como un elemento básico en la lucha indígena,<sup>11</sup> en sus discursos etnicistas perfilan una nueva manera de enfrentar el poder, estableciendo otras bases de la resistencia indígena. Posteriormente, el discurso y la política de ambas tendencias convergen en una sola, en donde se asume que la identidad étnica y la lucha por la tierra, forman parte de los derechos humanos en disputa política.

Las nuevas dinámicas establecidas en los años 90' influyó poderosamente en el ambiente y dinámica de trabajo de las organizaciones indígenas, valiéndose del reconocimiento establecido en la Constitución de la República, así, como en los convenios internacionales, resoluciones que en su conjunto, constituyen el marco internacional y nacional a favor de los derechos de los pueblos indígenas.

---

<sup>11</sup>Los líderes de este movimiento generalmente son personas con una formación académica universitaria o profesores de escuelas de nivel primario. Esquit, Edgar. Op. Cit. Pp.13

## **2.2 Los Acuerdos de Paz y Pueblos Indígenas**

En Guatemala a partir de la Firma de los Acuerdos de Paz, después de 36 años de conflicto armado interno, se impulsan nuevas acciones encaminadas a buscar la transformación del aparato estatal que históricamente no ha reflejado la naturaleza multiétnica de la sociedad, alejado del interés social y utilizado como instrumento de protección de intereses sectoriales que provocaron la profundización de brechas sociales y cerradas posibilidades de cambio en función del bien común. Ante ello se resalta la importancia del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, el cual se constituye en un referente para las demandas indígenas.

### **2.2.1 Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas**

En el país se apertura una progresiva relación entre el pueblo indígena y el Estado a partir de la firma de la paz; reconociendo que uno de los acuerdos más significativos para su concretización es *El Acuerdo Sobre identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas AIDP* firmado el 31 de marzo de 1995; en la cual se reconoce oficialmente que la nación guatemalteca tiene un carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe, quedando establecido un “nuevo pacto” entre los pueblos indígenas y el Estado (Bengoa: 2007).

Bajo los postulados del AIDP se reconoce plenamente los derechos políticos, sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas. Asimismo se señaló directrices políticas para el Estado en cuanto a participación de los indígenas en todos los niveles de gobierno. Para algunos críticos, este proceso guatemalteco que contempla cambios para los indígenas, no es un caso aislado, si no corresponde a dinámicas mundiales que toman en cuenta las diferencias culturales. Las dinámicas externas pesan fuertemente en el proceso de paz y de integración guatemalteca. Siendo como es, un país dependiente por no decir excesivamente dependiente (Cazayac: 2001).

## 2.2.2 La Consulta Popular

El ambiente internacional favorable para los pueblos indígenas, la articulación del movimiento maya e involucramiento en el proceso de paz y la formulación del AIDP, se constituyeron en el conjunto de esfuerzos para cambiar la base legal del Estado a través de la reforma constitucional, la cual se pretendía alcanzar con la Consulta Popular de 1999. Sin embargo, los resultados inesperados constituyen un fracaso, un duro golpe al proceso de paz y la transición hacia la construcción de un Estado democrático plural. A su vez, evidenció diversas limitaciones de las organizaciones, de igual manera hizo sobresalir el tipo de relaciones interétnicas desarrolladas en el país<sup>12</sup>. El racismo y la discriminación contra los indígenas fue legitimado, y por ende fortalecido, lo que agudizó el tratamiento negativo y la descalificación a los indígenas<sup>13</sup>.

Frente a esta negativa y la crisis en la que se ve sujeta COPMAGUA<sup>14</sup>, genera un repliegue en las luchas del movimiento maya en torno al proceso de paz; supone una “recesión” en el movimiento, pero desde 1999 no ha dejado de producirse hechos que apuntan hacia otra etapa del movimiento (Bastos y Camus: 2005).

## 2.3 Los Pueblos Indígenas y el Reconocimiento Internacional

En los años 90' en el ámbito internacional se desencadenó un importante debate sobre el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, en el seno de la ONU, aunado con el trabajo de los pueblos indígenas en espacios internacionales permitió el desarrollo y evolución del derecho internacional. Y este ha reconocido e incorporado los derechos de los pueblos indígenas, generando la creación tanto de instrumentos, como de mecanismos internacionales que han dado sustento, reconocimiento, legalidad política y seguimiento a sus derechos y reivindicaciones.

---

<sup>12</sup> Esquit, Edgar. Op. Cit. Pp.24

<sup>13</sup> Bastos, Santiago y Camus, Manuela. *Entre el mecapal y el cielo. Desarrollo del Movimiento Maya*. FLACSO, Guatemala 2003. Pp.210

<sup>14</sup> Coordinación de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala COPMAGUA, institución creado en 1994, que tiene una participación activa en el proceso de los Acuerdos de Paz, motivo directo de su formación es la elaboración y defensa de una posición como mayas respecto al tema de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Bastos, Santiago. Camus, Manuela. *El movimiento Maya en Perspectiva*. FLACSO. Guatemala, 2003. Pp. 32-33

*“Los Pueblos, que durante siglos han sido cautivos de los Estados que conforman las sociedades envolventes, han conseguido en el último cuarto del siglo XX un reconocimiento, un espacio propio y la protección de sus derechos por parte de la sociedad internacional”, (Arregui: 2007).*

Por otra parte, se eleva la visibilidad de la temática a nivel mundial con la Declaración del Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo en 1993, aunado con la proclamación del Primer Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas (1994-2004). A su culminación, se da la proclamación del Segundo Decenio (2005-2014), que vino a reforzar los avances alcanzados durante el primer decenio.

El contenido de la resolución aporta nuevos objetivos y establece nuevas metas políticas. Cabe resaltar que en la proclamación del primer y segundo decenio, se ha impulsado el fortalecimiento de la cooperación internacional para la solución de los problemas con que se enfrentan los pueblos indígenas, en la esfera de los derechos humanos, el medio ambiente, la educación, la cultura, la salud, desarrollo social y económico.<sup>15</sup> Estos acontecimientos internacionales han concedido una relevancia a los pueblos indígenas, desconocida a lo largo de la historia de las relaciones entre los pueblos y la sociedad internacional.

### **2.3.1 Instrumentos Internacionales a favor de los Derechos de los Pueblos Indígenas.**

El Estado de Guatemala es signatario de pactos, convenios y tratados internacionales sobre derechos humanos y de carácter específico sobre pueblos indígenas, y como parte de dichos pactos tiene la obligación de cumplirlas.

*El Convenio 169 de la OIT*, el primer convenio internacional que aborda el tema sobre personas indígenas es el convenio 107, tuvo como intención primordial de promover la protección de los pueblos indígenas y tribales partiendo paulatinamente de

---

<sup>15</sup> Puede observarse los objetivos y lineamientos establecidos en el Primer Decenio y Segundo Decenio de los Pueblos Indígenas.

la integración de esos pueblos en las sociedades nacionales, la cual fue sustituida posteriormente por el convenio 169<sup>16</sup>. A partir de entonces se ha convertido en uno de los principales referentes legales para las luchas indígenas.

La ratificación del convenio se dio en Guatemala en 1996, no sin una tensa disputa en el seno del Congreso de la República y otros espacios, reflejó las dificultades de las relaciones de poder, *“la resistencia de la clase política frente al reconocimiento de los derechos colectivos”*<sup>17</sup>, puede considerarse que su ratificación, como en Colombia fue parte de los Acuerdos de Paz<sup>18</sup>.

*La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial*, el convenio no solo ha definido y condena la discriminación racial, sino que también ha obligado a los Estados partes a condenar y enmendar las políticas que instauren o perpetúen la discriminación racial<sup>19</sup>. En Guatemala el convenio fue ratificado en 1982, el cual se ha convertido en el principal instrumento para los pueblos indígenas para establecer denuncias de discriminación, exclusión y violación de derechos humanos ocasionados por el Estado, ante el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

*La Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y su aprobación el 13 de septiembre de 2007*, fue un logro fundamental después de más de veinte años de esfuerzos de negociación de parte de diversos Estados, representantes de pueblos indígenas y organizaciones no gubernamentales.

Con la aprobación de esta declaración, se hace un llamado a los Estados para que *“cumplan y apliquen eficazmente todas sus obligaciones para con los pueblos*

---

<sup>16</sup> Es una obligación del Estado a partir de la ratificación crear normas internas y en su caso, instituciones y poner a disposición recursos que faciliten su aplicación. Mientras el país no cuente con la legislación que asume sus contenidos, se aplica el Convenio directamente como una norma legal vigente.

<sup>17</sup> Dary, Claudia F. *Trabajando Desde Adentro. De activistas a funcionarios: Los Mayas frente a los desafíos del multiculturalismo del Estado (2000- 2010)*. Revista Estudios Interétnicos No. 23, Año 17, 2011 pp. 26

<sup>18</sup> Bengoa, José. Op. Cit. Pp. 9

<sup>19</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores. Ensayo. *Apuntes para una Lectura de implementación de la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas*. Guatemala 2009 Pp. 55

*indígenas dimanantes de los instrumentos internacionales, en particular las relativas a los derechos humanos, en consulta y cooperación con los pueblos interesados<sup>20</sup>”.*

*Asimismo, supone “un reflejo del diálogo constructivo alcanzado por primera vez en la historia entre Estados y Cuarto Mundo así como un paso adelante en la aceptación de la diversidad que encarnan el Cuarto Mundo y en la construcción de un sistema internacional más justo y sostenible” (Arregui: 2007).*

El Estado de Guatemala al reconocer y ratificar los convenios, pactos, tratados internacionales, declaraciones en materia de pueblos indígenas, se compromete a tomar acciones para su cumplimiento, en efecto contrae obligaciones jurídicas que debe cumplir; y de manera conjunta con las normas internas obligan al Estado a respetar, promover y proteger los derechos de los pueblos indígenas.

Sin embargo, como ha señalado el relator especial para la situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas: *El problema principal (...) es la “brecha de implementación”, es decir el vacío entre la legislación existente, la práctica administrativa, jurídica y política. Este hueco entre el nivel formal y real constituye una violación de los derechos humanos de los indígenas...<sup>21</sup>*. Aún bajo la falta de voluntad del Estado para su cumplimiento, estos nuevos referentes internacionales permiten un nuevo relacionamiento de los pueblos indígenas frente a los Estados.

### **2.3.2 Cooperación Internacional.**

En toda la historia de la cooperación externa con Guatemala, durante la década de los 90' se da comienzo a una nueva etapa de cooperación internacional que jugó un papel importante conforme avanzaba el proceso de paz, llegó a ser tan significativa que se ha definido como “el tercer actor”, junto a la Unidad Revolucionaria Guatemalteca

---

<sup>20</sup> Morales López, Henry. B'a Tiul, Máximo. *“Pueblos indígenas, cooperación internacional y desarrollo en Guatemala”*. Movimiento Tzuk Kim-pop. Guatemala. 2009. Pp. 39

<sup>21</sup> Boletín: Derechos Humanos No. 11. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala.

-URNG- y el gobierno<sup>22</sup>. La plena observancia de la comunidad Internacional, dio como resultado que el proceso de pacificación nacional se concretizara. Las presiones externas se enfocaron en la necesidad de que el país se alineara dentro de los lineamientos internacionales de paz y democracia, surgidos después de la finalización de la guerra fría.

El proceso de paz ayudó para que la comunidad internacional considerara al Estado guatemalteco un país con mayor legitimidad, por lo tanto, sujeto de financiamiento directo. Al constituirse los Acuerdos de Paz en un compromiso de Estado, la cooperación internacional asume un mandato político y financiero de acompañar al gobierno, a la URNG y al pueblo de Guatemala en su implementación; sobre todo para el cumplimiento del AIDP. De esta manera Guatemala entraba formalmente a formar parte de los países que comenzarían a promover tratos especiales y preferenciales a los pueblos indígenas<sup>23</sup>.

Mientras a nivel internacional se desencadenó una cooperación que se orienta en el marco del fortalecimiento del desarrollo, impulsado y promovido desde la Organización de las Naciones Unidas. A partir de esta nueva política, la agenda de la cooperación internacional se concretiza en el desarrollo humano. El Desarrollo Humano, según la PNUD, se alcanza a través de *“las libertades cívicas y políticas que contribuyen a alcanzar buenas oportunidades sociales, económicas y políticas para los habitantes de una comunidad.”* (INDH: 2005)<sup>24</sup>.

### **2.3.2.1 Países Nórdicos y Pueblos Indígenas**

El tema de derechos humanos en el ámbito específico de los pueblos indígenas, empieza a ser conocido en el seno de la ONU en los años 80', con la creación en el año 1982 del grupo de trabajo sobre poblaciones indígenas, dando por iniciado el primer

---

<sup>22</sup> Bastos, Santiago y Camus, Manuela. *Op. Cit.* Pp. 93

<sup>23</sup> B'a Tiul, Máximo Abraham: El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y la Cooperación de la Unión Europea, Diez Años Después. Guatemala. 2007.

<sup>24</sup> Informe Nacional de Desarrollo Humano. *Diversidad étnica Cultural: la ciudadanía en un Estado Plural.* Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo 2005. Pp. 1

trabajo relativo a los pueblos originarios. Desde entonces se ha conseguido avances internacionales en materia de pueblos indígenas. Asimismo, se ha logrado que algunos países, entre ellos los países nórdicos tengan un papel impulsor orientado a establecer un nuevo marco de principio para impulsar sus derechos como pueblos.

Por largo tiempo, el trabajo de Noruega relativo a los pueblos indígenas se basó en distintos convenios internacionales de derechos humanos que implícitamente abarcaban a tales pueblos. Después de ratificar el Convenio 169 de la OIT, se ha basado principalmente en este convenio,<sup>25</sup> primer documento vinculante de derecho internacional que aborda específicamente derechos de los pueblos indígenas.

Referente a la cooperación al desarrollo dirigida hacia Guatemala, está orientada hacia tres componentes centrales adoptados en el marco de los Acuerdos de Paz; fortalecimiento del Estado de Derecho, apoyo al proceso de democratización, y fomento de los derechos de los pueblos indígenas como un área prioritaria para el trabajo que realiza Noruega en el país.

Actualmente a través del Programa Maya, se da seguimiento directo a más de veinticinco años de programas noruegos para pueblos indígenas en Guatemala (1983-2008). Desde la participación en el proceso previo a la firma de la paz, como su cooperación para contribuir a su implementación.

Para Noruega, la exclusión de la mayoría maya sigue siendo el desafío. Tras la implementación del programa Maya, sus principales propósitos se concentran en lograr la participación, representación social y política de los pueblos indígenas ante el sistema de justicia, de educación y sistema político, para la construcción de una verdadera democracia representativa, que contribuya a la transformación hacia el Estado Plural.

---

<sup>25</sup>Informe Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega. *La labor Noruega para fortalecer el trabajo con los pueblos indígenas en la cooperación al desarrollo*. Pp. 11

En relación a la estrategia de cooperación sueca para el desarrollo con Guatemala toma como uno de los puntos de partida los Acuerdos de Paz<sup>26</sup>. De los tres ejes de trabajo, uno se concentra en el tema de gobernabilidad democrática y derechos humanos, a partir de la misma se adoptan acciones concretas dirigidas a pueblos indígenas. Otro de los grandes aportes lo establece la Cooperación de Suecia -ASDI- que crea en el 2005 el programa Oxlajuj Tzikin; la estrategia es de contribuir a la consolidación de un Estado guatemalteco democrático e incluyente a su naturaleza multicultural y pluricultural<sup>27</sup> a través de estrategias de avance en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, especialmente sobre el Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, el Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, y convenio 169 de la OIT.

Tanto el programa Oxlajuj Tzikin como el Programa Maya, son posiblemente los dos grandes programas que actualmente existen y que están relacionados al cumplimiento de la agenda de la paz y la agenda de los pueblos indígenas. La sensibilidad de los países nórdicos por la participación indígena ha sido importante en el flujo de cooperación hacia el país. Ante el apoyo internacional hacia lo indígena y en concreto hacia las demandas de los mayas organizados, se está creando de forma limitada una serie de leyes, políticas públicas y espacios que permiten a personalidades mayas a acceder a algunos puestos de rango alto y medio, sin reflejarse aún una participación activa en las diferentes instancias del Estado.

---

<sup>26</sup> Estrategia de Suecia de cooperación para el desarrollo con Guatemala. Septiembre 2008-2012. Secretaría General del Gobierno de Suecia.

<sup>27</sup> Morales López, Henry. B'a Tiul, Máximo. Op. Cit. Pp.79

## CAPITULO III

### 3. La Multiculturalización del Estado

En el periodo de transición del siglo XX al XXI, han suscitado una serie de acontecimientos, entre estos hechos se destaca la forma de lucha directa de los pueblos indígenas para su reconocimiento por parte de los Estados de sus derechos culturales, políticos y económicos.

Los Estados latinoamericanos han excluido históricamente las identidades y formas de vida de los pueblos indígenas y han violado sistemáticamente sus derechos, intentando asimilarlos o integrarlos a través de la instauración de políticas homogenizantes, *este proceso histórico ha retado la sobrevivencia de los pueblos indígenas*.<sup>28</sup> Teóricamente se hizo con el objetivo de establecer las bases para la igualdad ciudadana, tanto en derechos y obligaciones, parafraseando a Kymlicka sin importar las diferencias étnicas o culturales.

El paradigma del Estado-Nación propuso como sus fundamentos las ideas de homogeneidad étnica y cultural sobre la base de la exclusión, pero en las últimas décadas ha entrado en crisis, quedando en claro que no es posible llegar a la homogeneidad absoluta, dándole paso a la construcción del multiculturalismo.

Esta situación ha provocado un debate teórico sobre el multiculturalismo, se redefine críticamente que los Estados no son uni-nacionales están compuestos por distintas colectividades sociológicas como el pueblo, la etnia o la nación<sup>29</sup>. La nueva propuesta responde al interés y la necesidad de establecer criterios, y procedimientos que reconozcan las diferencias culturales existentes en las distintas sociedades. Villoro enfatiza la importancia de replantear la identidad nacional en base a la diversidad que exige una reorganización del Estado y una revisión del concepto de democracia<sup>30</sup>.

---

<sup>28</sup> Brett, Roddy. Cuadernos de desarrollo humano. Etnicidad y Ciudadanía. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Humano. Guatemala. 2009. Pp.21

<sup>29</sup> Villoro, Luis. Documento. Del Estado Nacional al Estado Multicultural

<sup>30</sup> *Ibid.*

La transformación al Estado Multicultural al que Habermas<sup>31</sup> denomina Estado posnacional, implica cambios de fondo en el aparato burocrático administrativo, reformas de organización política, tanto del régimen como del sistema político, así como de las formas de representación, y, sobre todo, en el carácter de la ciudadanía tal como se ha entendido hasta ahora. Es imprescindible adoptar reformas legislativas y de carácter constitucional para reconocer la existencia de los pueblos indígenas para dar paso al reconocimiento oficial de la naturaleza multicultural de los Estados.

El multiculturalismo introducido en América Latina en los 90', produjo reformas constitucionales que reconocen algunos derechos de los pueblos indígenas, enfatizados en los derechos culturales; este reconocimiento de parte de los Estados se desarrolla en el contexto del neoliberalismo; respaldado por las normas internacionales emergentes que sustentan la construcción del multiculturalismo neoliberal<sup>32</sup>, aunado con el apoyo de actores económicos globales de carácter multilateral, junto con los programas de ayuda de carácter bilateral han canalizado recursos significativos al "etnodesarrollo", que está contribuyendo a la reformulación del Estado Latinoamericano<sup>33</sup>.

Esta situación conlleva a algunos autores a cuestionarse y debatir si las concesiones responden a las demandas del movimiento indígena o del Estado neoliberal y los donantes. Para Hale<sup>34</sup> el argumento se basa en que las élites desde arriba han tomado iniciativa propia para abrir cierto espacio para los derechos culturales, un espacio que puede denominarse como *multiculturalismo neoliberal*. El otorgamiento de los derechos culturales también puede considerarse como una estrategia de gobierno para diferenciar entre los derechos aceptables y prohibidos; en la cual puede considerarse que los Estados establecen concesiones que no afectan sus estructuras internas.

---

<sup>31</sup> Bello, Álvaro: Multiculturalismo, ciudadanía Pueblos Indígenas ¿Un debate pendiente en América Latina?. Publicado en L. Valladares de la Cruz, Pérez Ruiz y M. Zárate. *Estados Plurales: Los Retos de la Diversidad y la diferencia: Los Retos de la Diversidad*. México 2009. Pp. 2

<sup>32</sup> Will, Kymlicka. *Odiseas multiculturales: las nuevas políticas internacionales de la diversidad*. Paidós. Barcelona 2007

<sup>33</sup> Sieder, Rachel. *Pluralismo Legal y Globalismo Jurídico. Retos del Multiculturalismo en América Latina*.

<sup>34</sup> Revista No. 22. *Universidad y Pueblos Indígenas. Instituto de Estudios Interétnicos. Guatemala 2010. Pp. 72*

Mientras otros autores optimizan el multiculturalismo como un importante marco social legal y político dentro del cual los grupos marginados pueden demandar por relaciones más justas, pero también como una reelaboración de las formas de Estado neoliberal que responden a las presiones sociales (tanto desde abajo, como desde afuera)<sup>35</sup>. Bajo estos preceptos positivistas se desarrollan las acciones de un sector del pueblo indígena en el seno del Estado guatemalteco ante la construcción del multiculturalismo.

### **3.1 La Multiculturalización del Estado Guatemalteco**

En Guatemala la construcción del Estado multicultural, fue proclamado oficialmente con la firma de la paz, a partir de ello el Estado lo adoptó como discurso; simultáneamente, emergieron las bases para legitimar sus narrativas y sus políticas, se constituye así un esfuerzo por reconstruir el Estado guatemalteco. Bajo estos nuevos lineamientos el ex-presidente Alfonso Portillo Cabrera en el año 2000, en su discurso de toma de posesión, indicó que los Acuerdos de Paz debían tornarse políticas de Estado. Consecuentemente varias dependencias del organismo Ejecutivo formularon e implementaron programas y proyectos multiculturales e interculturales, para adecuarse a la realidad multicultural y multilingüe del país<sup>36</sup>.

Sin embargo, la diferencia étnica utilizada se basa en el uso de un discurso multicultural políticamente correcto, que se complementa con la creación, formulación e implementación de proyectos multiculturales, acciones que se emanan específicamente desde el organismo ejecutivo; mientras en el organismo judicial y el legislativo las acciones son menos visibles. Ante esta situación el movimiento indígena exige la creación de un Estado plural, que no trate superficialmente y haga concesiones simbólicas hacia la inclusión de la diversidad de los pueblos, sino fundamente enfáticamente su pluralidad en el concepto de desarrollo humano por medio del

---

<sup>35</sup> Ver Sieder, Rachel. Pluralismo Legal y Globalismo Jurídico. Retos del Multiculturalismo en América Latina.

<sup>36</sup> Cojtí Cuxil, Demetrio. *La difícil transición al Estado Multicultural. El caso del Estado Monoétnico de Guatemala*. Guatemala. Ed. Cholsamaj. Guatemala 2004 Pp. 53

establecimiento de estructuras, instituciones, legislaciones y política públicas orientadas hacia la consolidación de la multiculturalidad e interculturalidad<sup>37</sup>.

Por su parte Rigoberto Quemé indica que las acciones que contribuyen a la construcción de la sociedad multicultural no trascienden debido a que los espacios creados *en las estructuras del Estado que pretenden solucionar asuntos o problemáticas indígenas, carecen de recursos y sus demandas no trascienden ni tienen influencia sobre las políticas estatales*. Por lo cual plantea que solo a través de *“la articulación de una lucha por el poder político del Estado con una visión plural e incluyente, se podrá consolidar el proyecto multicultural, que ha sido relegado a segundo plano por las “ventanillas indígenas”, que a su criterio solo pretenden resolver la participación indígena en el Estado y magnificar la política de inclusión del gobierno*.

Mientras que para Edgar Esquit el multiculturalismo guatemalteco sigue siendo tutelar porque el Estado y los sectores dominantes continúan pensando que la única vía para construir la unidad nacional será civilizando al maya, según los parámetros del capitalismo<sup>38</sup>, excluyendo a la gran mayoría indígena que vive en el área rural y en extrema pobreza.

Es aquí donde comienza los problemas de cómo pasar de una etapa discursiva a una de acción e instrumentación que afecte en términos reales la vida de las personas y las estructuras de dominación ubicadas en las desigualdades étnicas y de raza (Bello:2003). El multiculturalismo impulsado desde el Estado se ha caracterizado por no acoger las demandas indígenas, entre ellas la autonomía; si no adopta una especie de *operación maquillaje* que utiliza el discurso de la diversidad y el multiculturalismo como un cambio más de forma que de fondo, sin modificar las estructuras del Estado, impulsando así, la creación de otras estrategias de participación política de ciertos sectores indígenas.

---

<sup>37</sup> Cuadernos de desarrollo humano. Etnicidad y Ciudadanía. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Humano. Guatemala. 2009. Pp. 34.

<sup>38</sup> Llegar a algún espacio de "institucionalidad del poder" principalmente indígena, es quien esté de acuerdo con la inclusión reconocimiento que ofrece el multiculturalismo folclórico; el indígena aceptado o permitido es aquel preparado, el que se deja educar instruir o aquel que por sí mismo o por su esfuerzo personal se supera. Suplemento Reflexiones. Guatemala. 2007.

### 3.2 Los Mayas en la Administración Pública.

Luego de la Firma de la Paz, nacen nuevos discursos políticos, dando la pauta de una transición a una democracia que reconoce la multiculturalidad. Se apuesta a un modelo de sociedad donde no solo se reconozca el derecho a la diferencia, sino también el derecho a la participación en las decisiones que conciernen no solo al grupo cultural al que pertenece sino al Estado Multinacional en su conjunto (Olivé: 1999: Reina:2005)<sup>39</sup>.

Proceso que se ve estancado para los pueblos indígenas ante los resultados negativos obtenidos en la consulta popular de 1999, para concretizar y ratificar los cambios constitucionales requeridos por los Acuerdos de Paz; situación que conlleva a dar un nuevo giro a la dinámica de trabajo de los mayas, se llega a reflexionar sobre la posibilidad de acceder a puestos de dirección de gobierno, aceptación *de las reglas del juego político y trabajar en una estrategia de "infiltración"*<sup>40</sup> para entrar legalmente a los aparatos estatales. José Bengoa enfatiza: a principios del siglo XXI las reivindicaciones han cambiado, en aquellas en que los indígenas son mayoría, como en Guatemala, *las organizaciones étnicas se han situado en la perspectiva de lograr el control del Estado*<sup>41</sup>.

Tras las elecciones de 1999, resulta ganador el partido político del Frente Republicano Guatemalteco. Bajo la administración de Alfonso Portillo, se genera una presencia maya relativamente significativa en dependencias del Estado. Otilia Lux es nombrada Ministra de Cultura, nombramiento que le generó al gobierno una buena imagen inicial ante la comunidad internacional como nacional, de apertura al tema de la multiculturalidad<sup>42</sup>. Se destaca también la asignación de Demetrio Cojtí en el Vice-ministerio de Educación y de José Us como Viceministro de Medio Ambiente; mientras en el Congreso de la República fueron electos catorce diputados de origen indígena

---

<sup>39</sup> Reina; Leticia y François Lartigue. *Identidades en juego: identidades en guerra*. CIESAS, México 2005. Pp. 38

<sup>40</sup> Bastos, Santiago. Camus, Manuela. *El movimiento Maya en Perspectiva*. Guatemala, FLACSO 2003. Pp. 60

<sup>41</sup> Bengoa, José. *¿Una segunda etapa de la Emergencia Indígena en América Latina?* Cuadernos de Antropología Social No. 29 2009. Pp. 11

<sup>42</sup> Bastos, Santiago y Cumes, Aura. *Mayanización y Vida Cotidiana: la ideología multicultural en la sociedad guatemalteca*. FLACSO. Guatemala. 2007 Pp. 29

pero con diferente compromiso con el movimiento maya (Bastos y Camus: 2003), posteriormente dos diputados del partido oficial fueron asignados como embajadores ante los países nórdicos.

Asimismo, bajo el marco de los acuerdos de paz se logra configurar una nueva institucionalidad, nuevos espacios para la participación de los pueblos indígenas en diversas áreas programáticas y temáticas; que algunos críticos la han denominado como “ventanillas indígenas”, a raíz de ello han sido incluidos funcionarios indígenas en algunos espacios de la administración pública.

La óptica de los pueblos indígenas de transformar el Estado, *desde afuera, desde adentro, de manera indirecta no ha cesado*<sup>43</sup>. La asignación de mayas asumiendo altos cargos e intermedios en funciones públicas para generar cambios en la reestructuración del Estado y ejecutar las políticas multiculturales, ha tomado auge a finales del siglo veinte. Formar parte de partidos políticos para acceder al poder es otra de las opciones adoptadas; esta vinculación ha permitido que algunos indígenas accedan a puestos de elección y designaciones importantes tales como diputados, ministros y embajadores<sup>44</sup>.

La asignación de mayas en funciones públicas se ha sujetado a varios cuestionamientos, si la aceptación a estos puestos ha sido por “Interés personal”, acomodamiento o pérdida de convicción ante la imposibilidad de generar cambios desde los movimientos sociales<sup>45</sup>. Las interrogantes acerca de la participación política de los indígenas sigue siendo cuestionada por múltiples razones, particularmente alrededor del discurso multicultural y la asignación de indígenas en carteras ministeriales donde no se ejerce y se adopta las altas decisiones que afectan la vida de los pueblos indígenas.

---

<sup>43</sup> Claudia Dary. *Trabajando Desde Adentro. De activistas a funcionarios: los mayas frente a los desafíos de la Multiculturalización del Estado 2000-2010*. Revista Estudios Interétnicos No. 23, año 17, noviembre 2011. Pp. 34

<sup>44</sup> Esquit, Edgar. Revista Reflexiones. *Caminando Hacia la Utopía: lucha política de las organizaciones mayas y el Estado en Guatemala*. publicación del Instituto de Estudios Interétnicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala 2003. Pp. 29

<sup>45</sup> Dary, Claudia. Op. Cit. Pp. 37

En el gobierno de la GANA presidido por Oscar Berger que se caracterizó por ser directo en plantear la lucha contra el racismo y la discriminación hacia los Pueblos Indígenas, durante su gestión se visibilizó la poca presencia indígena en altos puestos políticos (Bastos y Cumes:2007). Se logró asignar nuevamente a un maya en el Ministerio de Cultura; Norma Quixtán es nombrada como Secretaria de la Paz y Rigoberta Menchú es asignada como embajadora de la Paz.

Frank la Rue, en una entrevista a un medio internacional enfatizó *que el nombramiento de Rigoberta Menchú “podría” ayudar a rescatar la imagen del país debido a los innumerables inconvenientes que han retrasado el cumplimiento de los Acuerdos de Paz*<sup>46</sup>. Adoptando los criterios de Rigoberto Quemé, el nombramiento de Rigoberta Menchú, fue solo una acción del gobierno para magnificar la política de inclusión en el plano internacional.

En la administración de Álvaro Colom que aseguró que su gobierno tendría rostro maya, la composición de su gabinete demostró que la presencia indígena fue casi inexistente. Para Irma Alicia Nimatuj, *Colom intentó manejar el discurso de un gobierno con rostro maya, pero durante su gestión no se reflejó ninguna transferencia de poder hacia estos tres pueblos en los poderes del Estado*<sup>47</sup>. Pasar del discurso hacia las acciones, suele ser una gran disyuntiva, lo que suele verse como una acción negativa de parte del Estado hacia los pueblos indígenas.

Además, hay que resaltar que la asignación de indígenas en funciones públicas se ha generado particularmente en carteras ministeriales, programas o comisiones que el Estado considera específicos para los mayas, tales como Educación, Cultura y Medio Ambiente, aunque se resalta que en los últimos años se han dado algunas designaciones de indígenas en el Servicio Exterior, considerado uno de los espacios más elitistas en el Estado guatemalteco.

---

<sup>46</sup> [bbcmundo.com news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin\\_america/newsid\\_3406947-stm](http://bbcmundo.com/news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_3406947-stm). consultado el 25 de julio de 2011

<sup>47</sup> El periódico consultado el 23 de enero de 2012

Queda claro que los gobiernos de turno se interesan en menor grado en formular acciones para abrir espacios de participación indígena, los puestos gubernamentales ocupados por indígenas siguen estando en déficit, alcanzar una mayor participación y revertir su poca representación a nivel estatal sigue siendo un desafío<sup>48</sup>.

---

<sup>48</sup> Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre las Actividades de su oficina en Guatemala durante el 2008.

## CAPITULO IV

### 4. Servicio Diplomático Guatemalteco Y Pueblos Indígenas

#### 4.1 La Diplomacia

A lo largo de la historia, la diplomacia ha evolucionado y cambiado, tanto en su significado como en la forma de ejercerse, manteniéndose a la vez como expresión de la actividad política de los sujetos de la comunidad internacional. Las naciones se han valido de esta práctica a través de las épocas para mantener buenas relaciones con las naciones vecinas, apoyándose principalmente en las representaciones oficiales. En la cual se enmarca el concepto definido por Larios Ochaíta; *“la diplomacia es el manejo de las relaciones internacionales mediante la negociación; el método merced al cual se ajustan y manejan esas relaciones por medio de Embajadores y enviados”*<sup>49</sup>.

Bajo estos preceptos, la diplomacia ha sido considerada esencialmente como la técnica y el arte de conducir las relaciones entre los Estados y de éstos con otros sujetos de derecho internacional por medio de las negociaciones en función de sus políticas exteriores, en el cual juega un papel importante el servicio exterior de cada país.

##### 4.1.1 Clases o Formas de Diplomacia

En cuanto a la clasificación de la diplomacia, existen dos formas importantes: la tradicional y la contemporánea. La primera se refiere a aquella que se lleva a cabo mediante misiones permanentes ante otros Estados, se concretizan entre dos Estados o uno de estos con un sujeto de derecho internacional, efectuando una relación bilateral. Su relación se desarrolla con la mediación de los agentes diplomáticos y se fundamenta en la Convención de Viena de 1961.

---

<sup>49</sup> Larios Ochaíta, Carlos. *Derecho Diplomático y Consular*. Editorial Maya Wuj. Guatemala 2007. Pp.37

La diplomacia contemporánea se desarrolla en el seno de las asambleas, conferencias, congresos internacionales y organismos internacionales multilaterales, actividades internacionales que se desarrollan con un fin específico establecer negociaciones o dar solución a ciertos conflictos de carácter universal o regional, a través de ellas se pueden concretizan resoluciones, declaraciones y acuerdos con un carácter amplio, que concilian los planteamientos de los Estados.

## **4.2 Servicio Diplomático Guatemalteco**

Dentro del gobierno de cada país hay oficinas que tienen como tarea específica encargarse de las relaciones exteriores y dirigir la política con respecto a los demás países y las organizaciones internacionales, es decir, la política exterior. En el caso de Guatemala, esas tareas le corresponden al Ministerio de Relaciones Exteriores y desarrolla sus actividades conjuntamente con el Jefe de Estado, que a su vez organiza un cuerpo de enviados denominado Servicio Exterior<sup>50</sup>, quién se encarga de representar, velar y garantizar los intereses del país en el ámbito internacional. El cual a su vez se constituye en el órgano externo de las relaciones internacionales.

La organización de la misma depende mucho de la legislación interna de cada país, por ejemplo, para México lo constituyen sus agentes diplomáticos y consulares, en el caso de Perú se le denomina “Servicio Diplomático” y se sabe que son solo diplomáticos, en el caso de Guatemala lo constituye el servicio diplomático y consular. Para efecto de estudio únicamente se enfocará en el servicio diplomático.

El servicio diplomático como parte integral del Ministerio de Relaciones Exteriores, a esta entidad del Estado bajo la dirección del Presidente de la República le corresponde la planificación, la formulación de la política externa del país, y el servicio exterior es el encargado de ejecutarlo.

---

<sup>50</sup> Labariega Villanueva, Pedro. Derecho diplomático: normas, usos, costumbres y cortesías. Cuarta Edición. México 2005

Todas las naciones se apoyan en un servicio similar para realizar esta delicada función internacional y cada uno lo moldea y regula a su particular manera. Su accionar internacional se rige fundamentalmente en la Convención de Viena Sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, que contiene las normas más importantes de la actividad diplomática inherentes a los funcionarios diplomáticos, al establecimiento de relaciones diplomáticas, a las misiones diplomáticas y a los privilegios e inmunidades.

#### **4.2.1 Organización del Servicio Diplomático**

En Guatemala, el Servicio Diplomático como se ha mencionado con anterioridad opera en el seno del Ministerio de Relaciones Exteriores; y está regido legalmente por la Ley Orgánica del Servicio Diplomático (Decreto-Ley Número 148) y su reglamento, de igual manera por la Ley de Ceremonial Diplomático de la República de Guatemala. De acuerdo al artículo 1 de la primera ley mencionada el servicio diplomático tiene a su cargo velar por los intereses y la representación internacional de la república en el extranjero. Para su ejecución se crea la carrera diplomática.

El servicio diplomático comprende las siguientes misiones diplomáticas: a) Delegaciones permanentes o temporales; b) Embajadas; c) Legaciones; d) Misiones especiales; encargadas de la representación del Estado ante la comunidad internacional.

De acuerdo a la carrera diplomática y la escala jerárquica, un funcionario diplomático puede ocupar desde su ingreso, la siguiente escala: a) Tercer Secretario; b) Segundo Secretario; c) Primer Secretario; d) Consejero; e) Ministro Consejero; f) Enviado Extraordinario; g) Ministro Plenipotenciario; h) Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

El agente diplomático como representante oficial de su país e intermediario entre su Estado y Estado acreditante, está en la función de representar, observar, proteger y negociar los intereses de su país en el exterior; tales como el fomento de las relaciones,

comerciales, políticas, económicas, culturales, de cooperación, entre otras, acciones que están reguladas de acuerdo a los principios y normas del derecho internacional

Ser diplomático de carrera, consiste no sólo tener muchos años en el servicio exterior, si no haber ejercido trabajos de política interna y externa en la planta o sede central de la Cancillería, haber escalonado los diversos y más variados puestos del servicio interno y externo, así como haber sido objeto de evaluaciones de escalafón.

#### **4.2.2 Ingreso al Servicio Diplomático**

Los Estados de acuerdo a su soberanía interna tienen la competencia de elegir quienes ejercerán como sus agentes diplomáticos en el extranjero. En el caso guatemalteco se regulariza por medio de su ley orgánica, en la cual se estipula que pueden ingresar a la carrera diplomática las personas que cumplan con los requisitos que prescribe la ley.

De acuerdo al Art. 18 para el ingreso al Servicio Diplomático y a la carrera diplomática debe llenarse los requisitos siguientes:

1. Ser guatemalteco natural por nacimiento y origen;
2. Ser Ciudadano en pleno goce de sus derechos civiles;
3. Ser del estado seglar;
4. Poseer al menos el grado de bachiller u otro título o diploma pos-primario equivalente;
5. Carencia de antecedentes penales que incapaciten para el servicio;
6. Observar u haber observado buena conducta y probarla;
7. No tener defectos físicos para que incapaciten para el servicio; y
8. No pertenecer ni haber pertenecido a alguna entidad que propugne la ideología comunista o totalitaria.

De acuerdo a lo establecido por la ley, no existe un mecanismo de selección bajo criterios étnicos conforme a la naturaleza plural que caracteriza al país. La Ley se basa de acuerdo al criterio de Estado homogéneo, por lo tanto establece que el requisito para ingresar al servicio diplomático sea “*Ser guatemalteco natural por nacimiento y origen*”, pero hasta ahora no ha sido suficiente para que mayas, garífunas y xincas originarios y nacidos en Guatemala puedan ingresar a la carrera diplomática o integrarse al servicio diplomático al recibir un nombramiento por parte del jefe de Estado (art. 24)<sup>51</sup>.

La libre participación para ingresar al servicio diplomático es una realidad no manifiesta expresamente en Guatemala. Las personas designadas como diplomáticos, a lo largo de la historia han sido seleccionadas de acuerdo al género, la riqueza, premiación, conveniencia política, entre otras. Las designaciones de Ministro, de diplomático, de enviado a misiones permanentes o especiales, ha sido designado particularmente a miembros de la élite guatemalteca de la época, entre los que se puede mencionar a Juan José de Aycinena, en la primera mitad del siglo XIX; Manuel Galich, Guillermo Sáenz de Tejada y Jorge Skinner Klée<sup>52</sup>, quienes han desempeñado funciones en el siglo XX. La posición económica, su formación académica, conocimiento de protocolo y etiqueta los convertía y convierte en candidatos idóneos para ejercer una función diplomática.

Adoptar el criterio político, para algunos nombramientos sigue persistiendo con mayor o menor grado. El Estado acepta que un buen porcentaje de los puestos de jefe de misión le corresponde al Jefe de Estado distribuirlos, como premios políticos o como reconocimiento a una contribución significativa en las campañas políticas; en otros casos para distribuirlos con el objeto de quitar de su presencia alguna persona políticamente non grata o molesta<sup>53</sup>.

Teniendo en consideración el carácter multicultural del Estado de Guatemala, se hace necesario una reforma, modernización en el servicio diplomático, iniciando con la

---

<sup>51</sup> Ley Orgánica del Servicio Diplomático de Guatemala Decreto Ley No.148

<sup>52</sup> Larios Ochaíta, Op Cit. Pp. 13-25

<sup>53</sup> Ibid.52

modificación de la ley interna del servicio exterior que se encuentra atrapada en la época de la guerra fría, debe adaptarse a las nuevas exigencias de carácter multicultural, exigencia de la nueva dinámica mundial, sobre todo para el beneficio de todos los habitantes del país.

### **4.3 La Diplomacia y Pueblos Indígenas**

Cabe destacar que las relaciones internacionales contemporáneas registran cambios sin precedentes en los últimos años, por lo que la comunidad internacional se enfrenta a nuevos desafíos en la cual los Estados no pueden mantenerse aislados, deben adaptarse al nuevo marco de la política internacional, sus relaciones internacionales las adaptan a las nuevas exigencias de estos tiempos, en la cual la diplomacia juega un papel importante, al ser considerado como parte del sistema ordenado de las relaciones internacionales y la política exterior de un país.

En buena medida, la interdependencia prevalece cada vez sobre la autonomía, en efecto se necesita de una capacidad colectiva para el tratamiento de los problemas contemporáneos, el terrorismo, el narcotráfico, protección del medio ambiente, el respeto a los derechos de los pueblos indígenas, mantenimiento de la paz, seguridad internacional y la defensa de la democracia; estas nuevas problemáticas influyen en el proceso de perfeccionamiento y adaptación de la diplomacia a los nuevos tiempos y sus exigencias; Pérez de Cuellar afirma que desde entonces la diplomacia bilateral y multilateral actúan juntas o alternadas en la búsqueda de soluciones negociadas de las grandes cuestiones internacionales<sup>54</sup>.

El trabajo de los pueblos indígenas, como nuevos actores en el ejercicio de la diplomacia indígena, en el marco de sus demandas y reivindicaciones en espacios internacionales, ha generado que el derecho internacional de manera progresiva haya reconocido e incorporado sus derechos como pueblos, primero en el contexto de los Estados democráticos y ahora en la globalización. Rachel citando a David Trubek, “lo

---

<sup>54</sup>Pérez de Cuellar, Javier. *Manual de Derecho Diplomático*. Fondo de Cultura Económica, México 1999. Pp. 160

global' y lo 'nacional' están compenetrados e interrelacionados y deben de ser estudiados como un todo"<sup>55</sup>. La globalización legal permite determinar el grado de relación de las condicionantes externas que a su vez producen reformas locales del derecho, que son al mismo tiempo local y global.

Cada vez se adquiere una mayor influencia en la formación de una identidad indígena globalizada. El proceso de globalización actual, es el mayor productor de nuevos discursos de identidad, en todas partes del mundo. La cuestión indígena y la aparición de nuevos discursos identitarios se explica en gran medida por la globalización cultural, y que tiene como su contra parte la emergencia indígena<sup>56</sup>.

La situación mundial está cambiando radicalmente, enfrentando un proceso de conformación de un nuevo orden mundial, con las luces y las sombras que conllevan la globalización y sus efectos, mismo que, si no se encauzan correctamente amenazan la gobernabilidad de los países y estrechan sensiblemente los márgenes de voluntad política de los gobernantes.

#### **4.4 Política Exterior**

La política Exterior se caracteriza por ser la condicionante para la ejecución de la diplomacia, que brinda a su vez el marco de desarrollo de las funciones a ejercerse por los diplomáticos.

La política exterior de un Estado puede ser entendida, en términos generales, como la proyección hacia el sistema internacional del mismo, destacándose la relación con otros Estados y organismos internacionales. Para Pearson y Rochester<sup>57</sup> sostienen que el comportamiento de la política exterior guarda relación con las decisiones que toman los Estados entre sí, teniendo en cuenta que estos actos no se deben considerar como fines en sí mismos, sino, que están ligados a propósitos globales. Los factores

---

<sup>55</sup>Sieder, Rachel. *Pluralismo Legal y Globalismo Jurídico. Retos del Multiculturalismo en América Latina*.

<sup>56</sup>Bengoa, José. *Emergencia Indígena en América Latina*. Fondo de Cultura Económica. Chile. 2000. Pp. 40

<sup>57</sup>Hormazábal, Ricardo y Carreño, Ricardo. Documento de Apoyo Docente. No.14 -2006. *Teoría de las Relaciones Internacionales*. Pp. 50

sistémicos que condicionan la conducta del Estado, son aquellas que compatibilizan con sus intereses, desafíos, así como sus oportunidades, que pueden ser: la geografía, las interacciones y los vínculos internacionales; y la estructura del sistema internacional, elementos que pueden condicionar la formulación de la política exterior de los Estados y su proyección ante la política internacional.

#### **4.4.1 La Política Exterior de Guatemala y la Firma de la Paz**

En Guatemala durante varios años se ha desarrollado una política exterior enfocada en intereses de carácter económico, diferenciando fronterizo y marítimo, en virtud de la cual se ha dado énfasis en atender especialmente los intereses económicos y, en menor medida a los de índole social<sup>58</sup>. Sin embargo dichos paradigmas se están rompiendo a nivel internacional y generan influencia en las acciones que se desarrollan en el país.

Bajo este nuevo contexto internacional aunado con la firma de los Acuerdos de Paz, el Estado abandona el aislamiento instaurado por los gobiernos autoritarios del pasado, para dar un giro y brindar un nuevo matiz a su política exterior, integrándose de manera plena y confiable en la política internacional, respaldada por la comunidad internacional.

Se activa una nueva dinámica exterior, bajo los postulados de nación democrática, tolerante de la diversidad, respetuosa del estado de derecho, deseosa de estrechar los lazos de amistad y cooperación con todos los países. Estos principios se incorporan en la política exterior, de manera que pueda incidir en la agenda internacional; asimismo, se pretende traducir en imágenes para que sean percibidos en el exterior bajo dichos términos y alcanzar los resultados crecientes a favor de los intereses económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales del país.

---

<sup>58</sup> *Lineamientos de la Política Exterior de la República de Guatemala, Durante el período 2008-2012*

#### 4.4.1.1 Integración Indígena en el Servicio Diplomático

Cabe reconocer que cada gobierno puede interpretar y formular de manera distinta lo que constituyen los intereses nacionales, de tal manera resulta necesario resaltar, que los Acuerdos de Paz son un compromiso de Estado<sup>59</sup> y que deben ser adoptados tanto en la formulación de la política interna y externa del país, pero las acciones del Estado reflejan su incumplimiento. Como reflejo de la misma, Eduardo Stein, ex –canciller guatemalteco en el documento Reflexiones Sobre Política Exterior hace relucir *“que si se acepta que los Acuerdos de Paz constituyen un adecuado marco de referencia para la política exterior del país, surgen algunas materias relativamente nuevas para la diplomacia guatemalteca”*<sup>60</sup>,

Dentro de las nuevas acciones está la incorporación e implementación de criterios de dimensión intercultural en el desarrollo de la política exterior y el reclutamiento de personal de los diversos pueblos que componen la nación, para formar parte de la cancillería y el servicio exterior. Estas acciones conllevarían a que el Ministerio exprese adecuadamente los avances en materia de reconocimiento de la identidad y derechos de los pueblos indígenas, lo que implicaría que en el ámbito internacional, Guatemala, tendría que defender el respeto a la identidad y el respeto a los pueblos indígenas<sup>61</sup>.

Pero, en la actualidad solo se ha logrado la inclusión de personal indígena en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la creación de la Dirección de Pueblos Indígenas, que se constituyó con el apoyo otorgado por el Reino de los Países Bajos, en el marco de la reestructuración y modernización de la Cancillería.

Si bien esta acción puede valorársela, no se descarta que pueda correr con la misma suerte que las otras dependencias indígenas que han tratado de resolver uno que otro problema que enfrentan los pueblos, pero a su vez estas son tan discriminadas

---

<sup>59</sup> art. 3 de la Ley Marco de los Acuerdos de Paz. Decreto 52-2005

<sup>60</sup> Cuatro materias de especial significación que caen en esta categoría son: medio ambiente, derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas, y la relación del Estado con organizaciones no gubernamentales.

<sup>61</sup> Stein Barillas, Eduardo. *Reflexiones Sobre Política Exterior de Guatemala*. Año 2000. Pp. 10

dentro del Estado, padeciendo de limitaciones presupuestarias y aisladas, sin ninguna incidencia dentro y fuera del Ministerio o Secretaría en la que se localizan, quedando su funcionalidad en varias ocasiones sujeta a la ayuda que les brinda la cooperación internacional.

Aún cuando existan estos espacios de participación indígena, las acciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en relación al reconocimiento de los derechos y la inclusión de indígenas en cancillería y servicio exterior siguen siendo mínimas.

## **Capítulo V**

### **5. Los Indígenas en el Ejercicio Diplomático**

La presencia, integración, inclusión indígena en funciones públicas son el resultado de un largo proceso de lucha histórica y política. La capacidad de los Estados de transformarse en estructuras inclusivas que respondan a las nuevas interacciones dentro de las sociedades es incipiente.

Haciendo referencia a la inclusión indígena en el servicio diplomático, a lo largo de la historia no se ha tenido presencia, si no hasta principios de pleno siglo XXI, debido a que han sido sujetos a una posición subordinada y excluyente en las funciones públicas como parte de las acciones de un Estado monista, racista, discriminador y elitista; las designaciones han recaído particularmente en personas con meritos particulares y la mayoría de veces por su identificación ideológica, asignándoles los puestos de acuerdo a las plazas vacantes existentes, sin hacer una carrera como tal.

Al parecer después de la firma de los Acuerdos de Paz, el Estado ha querido promover en el exterior una nueva imagen del país, que ha traído consigo la inclusión de indígenas como nuevos actores en el servicio diplomático, que sin duda generan retos para los designados desde su condición de ser indígenas. Hasta cierto punto, por prejuicio o no, a la diplomacia se le ha concebido como el lugar exclusivo para la alta alcurnia, dado la concepción y el manejo histórico del Estado.

#### **5.1 Los Primeros Embajadores Mayas**

En el marco de la diplomacia bilateral, el país establece relaciones diplomáticas como es evidente, por razones de cercanía geográfica, afinidades de carácter cultural o bien por su importancia desde el punto de vista económico, comercial, cultural y político. En el ámbito bilateral, Guatemala mantiene relaciones diplomáticas con 149

naciones; 37 embajadas residentes alrededor del mundo<sup>62</sup>. La representación permanente ante la Organización de las Naciones Unidas mantiene los contactos diplomáticos con el resto de países a través de sus Misiones en la sede de la Organización.

En el ejercicio de la diplomacia bilateral, en el período de gobierno de Alfonso Portillo 2000-2004, se nombran a los primeros embajadores mayas, entre ellos: Miguel Ángel Bitzol fue nombrado embajador de Guatemala ante el Reino de Suecia 2000-2004, el ex funcionario acerca de su nombramiento comenta: *“la diplomacia no era tanto lo que andábamos buscando sino participación política tanto en el gobierno así a nivel ejecutivo como en el congreso pero ya una vez ganada la diputación, se da la oferta...como había un grupo que me apoyaba, hice como una especie de consulta para ver que decían para yo tomar una decisión, entonces haciendo el sondeo llegamos a la conclusión que era mejor aceptar, porque eran los primeros espacios que se abrían para los pueblos indígenas entonces había que hacerlo, entonces fue en ese sentido que yo dejé mi espacio en el congreso para asumir un puesto de embajador”*.

Simultáneamente Aura Marina Otzoy es asignada embajadora de Guatemala ante el Reino de Noruega. Los dos nuevos embajadores coinciden en ser maya-kaqchikeles de Comalapa, ambos diputados del partido oficial, el Frente Republicano Guatemalteco FRG. Sin embargo, Aura Marina Otzoy solo dura un año en el puesto.

En el último año de gobierno del FRG en el año 2003, toma participación Juan León un maya-kiche miembro de la Defensoría Maya, es nombrado como representante Alterno de Guatemala ante la Organización de Estados Americanos OEA, tras el cambio de gobierno no es destituido, continuando con su función en el gobierno de Oscar Berger. Durante cuatro años fue representante y electo presidente por tres años consecutivos del grupo de trabajo que redactaba la Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas, tras ejercer un buen desempeño el ex -canciller Jorge Briz en el año 2007 lo promueve como embajador en la república de Ecuador.

---

<sup>62</sup> A través de 18 de éstas se llevan 54 concurrencias en países en donde no se cuenta con una sede diplomática residente. <http://www.minex.gob.gt/DirectorioPaísesRelacion.aspx>. Diciembre de 2011.

Posteriormente en el año 2008, durante la gestión del presidente Álvaro Colom Caballeros, es nombrado embajador ante el Reino de Noruega 2008-2012. Actualmente es el único sobreviviente de los tres funcionarios que han ejercido una función como embajadores, con una diversa experiencia del ejercicio diplomático de carácter bilateral y multilateral, teniendo un recorrido en el Norte, en el Sur de América y Europa.

En relación a la diplomacia multilateral, el Estado tiene participación en diferentes entidades multilaterales, pero por ser país pequeño, Guatemala tiene poca capacidad para influir sobre las políticas y la gestión de estas organizaciones, a pesar de ello, de ninguna manera debe renunciar a su obligación y derecho de participar activamente, para aprovechar de esta manera la plataforma que éstos organismos representan para defender y promover los intereses del Estado y obtener los beneficios que cada organización ofrece; por tal razón es miembro de comisiones, comités, consejos, juntas ejecutivas dentro de la ONU, de la OEA, como de otros organismos de carácter regional e internacional.

Es importante subrayar que durante el gobierno del FRG se da la designación de dos indígenas a optar puestos relevantes en organismos especializados de las Naciones Unidas. El gobierno propuso la candidatura y fue designado Francisco Calí experto indígena independiente ante el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial CERD en Ginebra Suiza, (2004-2008 y 2008-2012) electo por dos períodos consecutivamente. También se presenta como candidata de gobierno a Otilia Lux y es designada como integrante del Foro Permanente de Cuestiones Indígenas de la ONU, para los periodos 2001-2004 y 2005-2007.

Cabe destacar que en el gobierno de Alfonso Portillo Cabrera se integró a más indígenas en el Servicio diplomático, que los posteriores gobiernos<sup>63</sup>. En alusión a los dos primeros diplomáticos, fueron nombrados por las relaciones políticas con el partido oficial, profesionales ajenos a la carrera diplomática que en relación a su designación

---

<sup>63</sup> Gobierno de Oscar Berger 2004-2008 y Álvaro Colom período 2008-2012.

se les suele llamar embajadores políticos, quienes particularmente al culminar el período de gobierno que los ha nombrado se retiran del servicio exterior.

En el caso de Juan León, se integra al servicio exterior sin hacer carrera diplomática, pero constata su conocimiento del manejo de la diplomacia que se ejerce desde los pueblos indígenas, *“trabajé fuera de gobierno desde el año 1982 como representante de varias organizaciones, trabajé siempre la multilateral en la ONU y en la OEA”*. Después de siete años en el ejercicio diplomático, es el único indígena que ha logrado el respaldo de los tres jefes de gobierno que han transitado desde el año 2003 hasta el 2009.

## **5.2 Factores que Contribuyen a la Integración de los Primeros Diplomáticos Indígenas**

Los líderes mayas y los diplomáticos indígenas, consideran que varios acontecimientos han contribuido a la integración indígena en diversas instancias del Estado, la lucha ejercida desde el movimiento maya ha permitido que los grupos excluidos comenzaran a emerger, a posicionarse social y políticamente para ejercer influencia, presión y defender sus derechos como pueblo. Sus exigencias han logrado la apertura de algunos espacios dentro del Estado para tratar los asuntos que les concierne, pero aún hace falta una mayor incidencia y apertura en las estructuras del Estado para que representantes indígenas ocupen puestos de alto nivel en los diferentes espacios del ejecutivo, legislativo y judicial.

Por lo general los altos funcionarios mayas han logrado ingresar a los aparatos de Estado por ser dirigentes o líderes de diversas organizaciones, por tal motivo se considera que tienen el aval y respaldo del movimiento maya, aunque haya sido una iniciativa personal para experimentar el Estado desde adentro.

Mientras los indígenas entrevistados consideran que el protagonismo alcanzado por las organizaciones indígenas ha sido el medio para la participación de los mayas no

como pueblo sino como persona en lo individual, a ejercer funciones en la administración estatal; en la cual cabe destacar la participación de Juan León Alvarado en el ejercicio de la diplomacia, los representantes indígenas ejerciendo funciones en organismos especializados de la ONU y en la Dirección de Pueblos Indígenas del Ministerio de Relaciones Exteriores. Para Edgar Gutiérrez *“los cuadros indígenas no eran de carrera diplomática en el sentido convencional, pero tenían un recorrido de años por los organismos multilaterales, conocían los corrillos de las principales cancillerías. Ese sustrato práctico, que es tan valioso, sirvió para dar el salto a esa integración a puestos de dirección diplomática”*<sup>64</sup>.

Tanto líderes y profesionales indígenas unifican criterios con los diplomáticos no indígenas que la afinidad y vinculación con los partidos políticos permitió el nombramiento de los dos primeros embajadores mayas, lo que puede interpretarse como la cuota de integración de los jefes de estado, lo que no permitió la incorporación a la carrera diplomática de Miguel Ángel Bitzol al culminar el gobierno del FRG y la inclusión de nuevos actores indígenas.

Por otro lado la firma de la Paz, la ratificación del Convenio 169 de la OIT, así como el debate a nivel de Naciones Unidas sobre la Declaración Universal de Derechos de los Pueblos Indígenas, presentaron un escenario importante de confluencia, de petición y exigencia de respeto de los derechos de pueblos indígenas, que hacen evidente ante las instancias gubernamentales que las personas de origen indígena están fuertemente sub-representadas en los diferentes espacios de Estado y para cumplir con lo establecido en el AIDP se apertura algunos espacios de inclusión.

Asimismo se considera que el apoyo de la cooperación internacional y en específico de los países nórdicos hacia el fortalecimiento de la participación de los pueblos indígenas ha creado de forma limitada una serie de espacios, que permiten a personalidades mayas a acceder a puestos de rango alto y medio, sin reflejarse aún una participación activa en las diferentes instancias del Estado.

---

<sup>64</sup>Entrevista realizada a Edgar Gutiérrez ex Ministro de Relaciones Exteriores. Guatemala, 2010.

Se resalta que en Suecia y Noruega han tenido dentro de su cuerpo diplomático a embajadores indígenas. El ex embajador maya-kaqchikel Miguel Ángel Bitzol señala en relación a su nombramiento: *“Suecia y Noruega fueron de los países fuertes, que apoyaron el proceso de Paz en Guatemala...en el ejercicio de la diplomacia, nos enteramos que sí, fue una petición de esos países que se incorporaba a los indígenas, prácticamente no se soñaba con esos espacios, ellos de alguna manera su palabra su opinión fue muy decisiva”*.

La vía de integración a estos puestos ha sido manifestada como un acto de voluntad política de los altos funcionarios, sin descartar ser un juego político de los respectivos gobiernos para dar una imagen internacional de apertura hacia los mayas. Bajo este juicio, algunos autores afirman que el Estado ha preferido ceder espacios simbólicos a la población indígena antes de transformar sus estructuras. Se llega a conformar así un multiculturalismo que sólo transforma la imagen del Estado, pero no sus estructuras<sup>65</sup>.

Tal razón explica la existencia de pocas designaciones de indígenas en el servicio exterior, que han sido particularmente de corte coyuntural, que pueden considerarse un gesto inteligente de los gobiernos para mejorar su imagen internacional y no perder el nivel de relación diplomática con sus cooperantes.

### **5.3 Los Indígenas y sus Limitantes para el Ejercicio Diplomático**

La conformación del Servicio Exterior alrededor del mundo se ha desarrollado en un ambiente elitista y Guatemala no es la excepción, opinión compartida por la mayoría de entrevistados. Ricardo Cajas afirma: *“El Ministerio de Relaciones Exteriores se ha caracterizado por ser una de las carteras más elitista, racista y excluyente; en ella se asentó toda una alcurnia, una elite de la meritocracia occidental”*, quienes se encargaron de hacer exclusivo el manejo de la diplomacia.

---

<sup>65</sup> Bastos, Santiago. Informe Anual del Observatorio de Movimientos Sociales. *El movimiento maya en la normalización post-paz*. Pp. 10

En pleno siglo XXI el Ministerio de Relaciones Exteriores sigue siendo un espacio reservado para las élites guatemaltecas, concentrándose en manos de ciertas familias que ha monopolizado el conocimiento del ejercicio de la diplomacia, se da casi por herencia, el abuelo fue embajador por ello el papá y el hijo también ejercen funciones diplomáticas, situación por la cual la institución ha sido sujeta por varias críticas.

El servicio exterior se ha caracterizado por ser un espacio vedado para los pueblos indígenas, incluso para el mismo pueblo ladino. Con la nueva inserción de profesionales indígenas en el ejercicio de la diplomacia no deja de generar polémica y turbulencia en la institución, al indígena se le ve particularmente como un ser ajeno a la misma, tal como lo afirma el ex Ministro de Relaciones Exteriores Edgar Gutiérrez *“El ingreso de Juan León, la participación de los comisionados de CODISRA y la inclusión del protocolo indígena en actos oficiales de cancillería (2003) provocó un terremoto institucional. La cancillería es de los últimos reductos no digo ladinos sino criollos del Estado”*.

Ante esta realidad guatemalteca se agrega que contar con el apoyo político es valioso para ingresar e integrarse a estos espacios; profesionales indígenas<sup>66</sup> con experiencia pueden existir, pero al no contar con el respaldo respectivo quedan excluidos; y con la ausencia de una Escuela Diplomática, se puede considerar que solo por amistad, compadrazgo, lazos familiares, se puede tener la oportunidad de pertenecer al servicio exterior.

Tomado en consideración que en cualquier espacio público y ejercer un cargo diplomático exige alta formación académica occidental, se excluye automáticamente las posibilidades de acceso a la población indígena, al encontrarse en una posición subordinada y en situación de pobreza.

En Guatemala más del 50% de los indígenas con edades entre 15 y 19 años no ha terminado sus estudios de primaria frente a cerca de una tercera parte de los

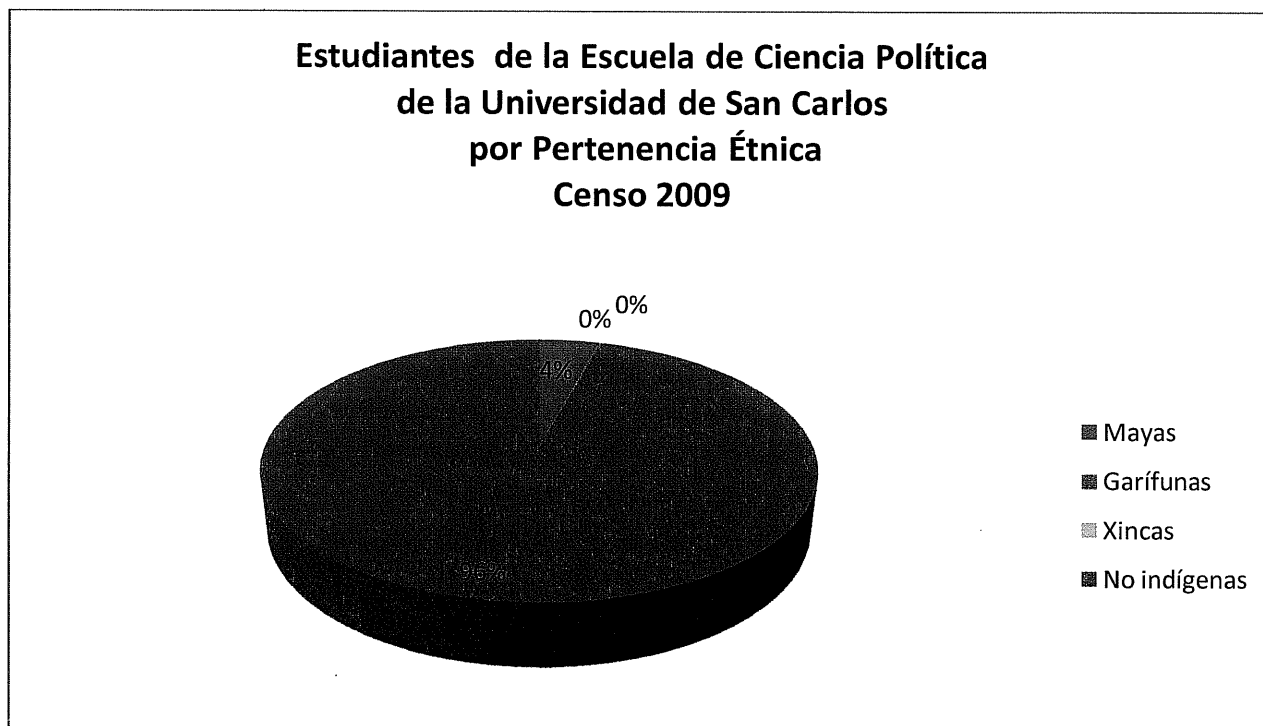
---

<sup>66</sup> Profesionales indígenas que aprendieron a ejercer la diplomacia desde los pueblos indígenas

jóvenes no indígenas<sup>67</sup>. De acuerdo a informes del PNUD y otras instancias el mapa de pobreza y exclusión se centra específicamente en territorios indígenas, el encontrarse en esta situación contar con una educación básica resulta difícil y en mayor grado la posibilidad de acceder a una educación superior.

De acuerdo al III Censo Estudiantil, realizado por la Universidad de San Carlos de Guatemala en el 2009, en la cual por primera vez en la historia de la casa de estudios se incluye la variable étnica, los resultados obtenidos son una fuente valiosa para visibilizar el acceso a la educación superior de los pueblos indígenas, en la Universidad Estatal. En referencia a la Escuela de Ciencia Política, que incluye la carrera de Sociología, Ciencia Política y Relaciones Internacionales, de acuerdo al censo 2009, en relación a la pertinencia étnica de los estudiantes de las tres áreas académicas, se obtuvieron los siguientes resultados.

**Gráfica I**



Fuente: Resultados Censo Estudiantil 2009, Universidad de San Carlos de Guatemala.

<sup>67</sup>Publicación: *La Situación de los pueblos indígenas. Capítulo IV La educación contemporánea y los pueblos indígenas.* [http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/SOWIP\\_fact\\_sheets\\_ES.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/SOWIP_fact_sheets_ES.pdf)

De la totalidad de estudiantes censados (1252)<sup>68</sup>, inscritas e inscritos en los diferentes semestres y áreas académicas, se determina que solo el 4% de los estudiantes de la Escuela de Ciencia Política pertenecen al pueblo Maya, el 96% al grupo considerado No indígena<sup>69</sup>, y el pueblo Garífuna y Xinca no tienen una representación, aunque cómo garífunas se identificaron cuatro personas que en términos estadísticos se convirtieron en inexistentes.

Los resultados permiten visibilizar que el porcentaje de indígenas que tiene acceso a la educación superior es bastante mínimo, en relación a los no indígenas. Existen una evidente baja porcentual de indígenas estudiando relaciones internacionales, una carrera susceptible para ejercer la carrera diplomática, lo cual significa que la fuente de candidatos indígenas para ejercer este tipo de cargos, aún es reducida, tomando como referencia que el requisito indispensable para ingresar y ejercer carrera diplomática es contar con una profesionalización en educación superior, por lo tanto aspirar a formar parte del servicio exterior resulta no ser la misma para todos los guatemaltecos, en especial para el pueblo indígena.

Ante esta situación, la voluntad política de los gobiernos debe ser clave para generar reestructuraciones en las instancias del Estado, oficialmente el país es reconocida en los Acuerdos de Paz como un Estado multicultural y no hegemónico, por lo que es necesario crear acciones afirmativas a favor de los pueblos indígenas, para que la representación a nivel nacional e internacional represente lo diverso que es el país.

#### **5.4 Diplomáticos Indígenas y la Discriminación**

Lamentablemente los discriminados siempre son vistos como individuos incapaces, por lo tanto deben triplicar esfuerzo para demostrar capacidad para ejercer un cargo público. Esta situación demuestra que en la medida que aumente la

---

<sup>68</sup> Esta totalidad no representa el 100%, solo representa el 90% de acuerdo a la información proporcionada por Eduardo Sacayón Director del Instituto de Estudios Interétnicos.

<sup>69</sup> Para determinar esta población se hizo la sumatoria de los resultados obtenidos de estudiantes que se identifican como ladinos y mestizos.

profesionalización de los indígenas y se interesen en el ejercicio de la diplomacia, de acuerdo a Juan León *se convierten en personal competitivo, recurso humano disponible a la cancillería.*

Miguel Ángel Bitzol, ex-embajador indígena relata que a raíz de los nombramientos simultáneos de él y su colega Aura Marina Otzoy como embajadores antes los países nórdicos fueron sujeto de varias críticas al ser los primeros indígenas que ingresan al servicio exterior guatemalteco, opinión que es respaldada de acuerdo a las declaraciones de la también Ex-embajadora a un medio internacional acerca de su nombramiento, señaló que *“a pesar de las descalificaciones, ya es casi un hecho”* y *considera que “vale la pena tomar el reto y reflejar en el exterior lo que verdaderamente es Guatemala”*<sup>70</sup>.

Miguel Bitzol, también argumenta que a nivel de medios de comunicación nacional se tuvo la fuerte crítica de un columnista de un periódico que se aferro de alguna manera a insultarlos; así, como denigrarlos hasta llegar a decir, que a ellos se les tenía que enseñar a como sentarse en la mesa, a como agarrar los cubiertos, comentarios escritos que llevaban implícito una fuerte carga racista.

Asimismo, Miguel Ángel se vio sujeto a trabajar con tres secretarios durante su gestión como diplomático en Suecia. Guatemala por ser un país pequeño y pobre le resulta oneroso mantener una embajada por lo que su personal es reducido en dicho país, al no contar con un Ministro Consejero, el secretario es el encargado de orientar y darle continuidad a las gestiones administrativas de la embajada cuando hay cambio de embajador; sin embargo, el ex embajador Miguel Ángel Bitzol no recibió ningún tipo de ayuda para ejercer su labor diplomática, lo que generó la sustitución del secretario.

El nuevo secretario era un diplomático de carrera, trasladado de la Organización de Naciones Unidas para Suecia, con quién tampoco se logró establecer buena relación desde el momento que él quería fungir como jefe de misión, el ex embajador concluye

---

<sup>70</sup> <http://www.cimac.org.mx/noticias/00jun/00062714.html>. Consultado en enero de 2011

que la actitud de él obedecía a dos cosas, el secretario no aceptaba que el jefe fuera indígena y él subalterno. Finalmente con el tercer secretario nombrado se logra mantener una buena relación de trabajo.

Al considerar a la población indígena ajeno para laborar en el servicio exterior, no es fácil aceptar su existencia dentro del mismo, ser víctima de discriminación y racismo no es casual, tal como lo afirma la primera mujer maya que ocupa un cargo como jefa de misión, en un medio internacional al ser entrevistada acerca de la Ley Antirracismo en Guatemala "*Cuando fui embajadora de mi país en Oslo, fui objeto de discriminación y racismo por parte de quien fungía como primera secretaria o cónsul en Noruega*"<sup>71</sup>.

A ello se suma que en el ejercicio de funciones diplomáticas, Juan León como Miguel Ángel Bitzol<sup>72</sup>, han experimentado al igual que las mujeres mayas espacios positivos y negativos al usar vestimenta maya; Juan León argumenta que "cuando no se entiende el contexto del "otro" viene obviamente la cuestión de la discriminación"<sup>73</sup>.

En varias carteras de la institución pública, como es el caso del Ministerio de Relaciones Exteriores al revisar la nomina de sus trabajadores, se visualiza una cantidad considerable de apellidos indígenas, pero ¿Cuántas se identifican como tal?, ¿Por qué no se identifican como indígenas?, tal vez haya existido una asimilación o aun exista el temor de identificarse como indígena, las razones pueden ser múltiples.

La discriminación se manifiesta de distintas maneras, como interrogatorios innecesarios en sus respectivos puestos de función pública, cuestionamientos, actitudes negativas, insultos, descortesía, tratarlos de ignorante, para algunos quizás resulta más fácil adoptar la asimilación antes de ser víctimas de discriminación.

---

<sup>71</sup> [http://news.bbc.co.uk/1/hi/spanish/latin\\_america/newsid\\_2254000/2254848.stm](http://news.bbc.co.uk/1/hi/spanish/latin_america/newsid_2254000/2254848.stm). Consultado en enero de 2011.

<sup>72</sup> Experiencia relatada por el ex-embajador, a uno lo discriminan, la esposa del primer secretario para el día de la presentación de cartas credenciales hice uso del traje ceremonial de Comalapa, entonces ella solo llegó a observarme para luego criticarme me vio como "animal raro".

<sup>73</sup> El embajador relata que vivió esas experiencias en la OEA, en el momento de ingresar a los edificios directamente de los guardias de seguridad, un fenómeno que se dio durante sus primeras visitas, al pasar el tiempo la situación fue cambiando.

Expresiones y actitudes que son difíciles de cuantificar, de verificar, pues ante este tipo de discriminación, no existe constancia y registro de ellas.

## **5.5 Desafíos de los Diplomáticos Indígenas**

En los discursos políticos se dice que Guatemala es multiétnica, pluricultural y multilingüe, de alguna manera se define la identidad nacional como diversa, pero no pasa de ser solo un discurso. El reconocimiento de las poblaciones indígenas ha tenido un largo proceso, la cual logra concretizarse en la Constitución Política del año 1985; luego con la firma del acuerdo Sobre Identidad de los Pueblos Indígenas, se establece directrices políticas para el Estado en cuanto a la participación y representación de los indígenas en todos los niveles de gobierno, un compromiso que tampoco se ha cumplido, estos hechos inciden negativamente en la valoración de los indígenas desde el Estado y su sistema democrático.

### **5.5.1 Racismo y Discriminación**

El cambio de actitud y mentalidad anti-indígena construida desde hace siglos, sigue siendo un reto para la sociedad guatemalteca, son muy pocos los funcionarios públicos que tienen una mentalidad abierta, de apertura a la construcción de un Estado multinacional, aún no se logra concebir la participación y representación de indígenas en las distintas instancias del Estado.

En el servicio exterior se hace evidente el profundo rechazo, descontento, oposición respecto al nombramiento de actores indígenas en el ejercicio diplomático al concebirse a la diplomacia hasta cierto punto como un lugar exclusivo de la alta alcurnia, muestra plena del paradigma étnico racista, asimilista y segregacionista en todos los estratos de la sociedad, entre funcionarios y empleados públicos<sup>74</sup>.

---

<sup>74</sup>Cojti Cuxil, Demetrio. La difícil transición al Estado Multicultural. El caso del Estado Monoétnico de Guatemala. Guatemala 2004. Pp. 34-35

Para ello existe la necesidad de generar cambios importantes de carácter institucional, y se requiere también de la modificación de actitudes sobre todo los prejuicios, manifestación visible del racismo y la discriminación; el miedo, la desconfianza, el etnocentrismo y el sentimiento de superioridad de las elites de carácter conservador.

### **5.5.2 La Identidad Étnica**

En las últimas décadas la recuperación de la identidad étnica, la reivindicación de los derechos humanos especialmente los derechos étnicos se ha convertido en un elemento básico de la lucha indígena. Ante la crisis del Estado-nación homogéneo y mono-cultural se buscan bases para la legitimación de un Estado Plural, donde sea posible el respeto y reconocimiento de las diferencias.

La afirmación de la identidad étnica contribuye a la liberación de los pueblos y la exigencia de una igualdad para el acceso y permanencia dentro del Estado, que no les suponga perder la especificidad cultural. Francisco Calí director de la Dirección de Pueblos Indígenas del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala afirma: *“en cualquier puesto de administración pública va ser una diferencia siempre y cuando nos identifiquemos como mayas o como indígenas ese es el reto más grande que hay en este momento”*.

Los diplomáticos indígenas consideran que se deben generar cambios graduales desde el interior de las instituciones en donde laboran, Juan León agrega *“la misión diplomática de un maya sea hombre o mujer es impregnarle es hacer visible la practica nuestra, si un diplomático... va acoplarse totalmente a las normas protocolarias occidentales entonces allí está perdido, no habrá diferencia y no podrá enaltecer realmente la diversidad de pueblos que hay en Guatemala...entonces la persona que va fungir como diplomático tiene que tener un valor y una lealtad a la identidad interna y externa”*.

Estas acciones desde lo interno de las instituciones públicas es un gran reto; el hecho que existan indígenas laborando en el servicio exterior y que algunos intelectuales mayas reciban la invitación para laborar en el Ministerio de Relaciones Exteriores, no garantiza la aceptación o apertura en igualdad de condiciones la inclusión de indígenas y que se pueda generar cambios en la institución, existe una resistencia bastante grande.

Esto implica que al pertenecer al Servicio Exterior guatemalteco como órgano encargado de ejecutar la política exterior del país, que a su vez se orienta por el legítimo interés nacional que particularmente atiende demandas de grupos de interés<sup>75</sup>, un embajador maya podrá ser un buen interlocutor, pero su capacidad de acción puede quedar limitada porque sus propuestas de inclusión y participación indígena serán rechazadas debido a las políticas estatales. Entonces se restringe una posibilidad de ejercicio de representación de los pueblos indígenas al reconocer al país como homogéneo.

Lo paradigmático de estos hechos es que en las embajadas siempre utilizan elementos de la cultura maya para su decoración y así mostrar el rostro maya del país, pero en realidad los embajadores criollos promueven la cultura, la diversidad del país desde un punto de vista folklórico evidenciando la utilización de la identidad maya para promover el turismo en el país.

### **5.5.3 Formación Profesional del Indígena**

Para la eficiente gestión diplomática, como en cualquier esquema burocrático que aspira satisfacer la carrera diplomática, el objetivo primordial es llevar a cabo una selección minuciosa para los puestos diplomáticos, para la cual deberá requerirse un

---

<sup>75</sup> Muchas de las decisiones que se adoptan en el ramo de las relaciones internacionales son el producto de iniciativas que llegan de otros actores, nacionales e internacionales. El caso de la influencia de grupos de presión o de agrupaciones -especialmente las gremiales- es bien conocido en toda nación, incluyendo a Guatemala, en donde podemos mencionar la Cámara de Agricultura, Comercio, Industria y Finanzas -CACIF- y la Asociación Guatemalteca de Exportadores -AGEXPORT-. Los gremios y otros grupos de interés buscan sus legítimos intereses y muchas veces es válido que un gobierno los haga suyos, otras veces puede no serlo. Ruiz Castillo, Ana Silvia. Pp. 54

conjunto de atributos personales, así, como cualidades que faciliten el éxito del mandato asignado.

Sin embargo, en el país es notable la discriminación reflejada en los nombramientos de personas que careciendo de cualidades y/o condiciones mínimas, experiencia y especialización en esta materia, ocupan altos cargos diplomáticos; es el resultado de la falta de una severa competencia para el aspirante, condiciones establecidas que no son aplicables a los indígenas, aún no se logra el reconocimiento del aporte y la necesidad de inclusión indígena en la carrera diplomática propiamente dicha, es una clara manifestación de una política estatal que ha permanecido con coraza ante los pueblos indígenas.

Siguiendo los lineamientos de las exigencias profesionales, se establece que los indígenas para aspirar a ingresar al servicio exterior guatemalteco es indispensable su especialización o profesionalización, para el efectivo desempeño de un cargo público, sin embargo los profesionales, líderes y funcionarios indígenas enfatizan que debe ir de la mano con una profundización de conciencia y manejo de su propia identidad maya.

Además, se requiere que el pueblo indígena se interese en especializarse, capacitarse en la cuestión diplomática, para tener disponible recurso humano para ofrecer a la cancillería, porque el problema del discriminado es que son vistos como los que "No pueden", por lo tanto se debe hacer un triple esfuerzo para demostrar capacidad e iniciativa para hacer nuevas propuestas. Juan León enfatiza acerca de su labor en la OEA *"El trabajo que realicé en defensoría maya por 10 años, haber participación en el proceso de negociaciones de la paz con el tema de pueblos indígenas me dio realmente conocimiento profundo de convenios y resoluciones, eso me ayudo muchísimo para acceder fácilmente a las autoridades... hacer planteamientos y contribuir con mi misión en la OEA"*.

Por tal situación los indígenas afirman que en el momento que se les brinda la oportunidad de acceder a un cargo público, lo deben aprovechar y poner su mayor

esfuerzo para cumplir con las expectativas que exige el cargo para construir antecedentes positivos para el pueblo indígena.

Rosalina Tuyuc agrega: *“como pueblo indígenas no hemos dado importancia a involucramos en el nivel internacional nos enfocamos solo en el nivel interno...aún no está entre nuestros intereses profesionalizarnos en la diplomacia, además no fuimos educados para ser diplomáticos, he tenido la experiencia de conocer y hablar con algunos embajadores y les he preguntado como ingresaron en la carrera diplomática, algunos dicen mi abuelo fue embajador, mi papá también, tengo primos en el servicio exterior, entonces ellos se visualizan también haciendo trabajo diplomático... otros han dicho que ingresaron como chofer pero como aprendieron del oficio entonces ahora son diplomáticos, considero que a veces no solo la profesionalización ayuda a ingresar a este espacio sino también que se tenga oportunidad de conocer el campo”*.

Esta realidad existente en el reclutamiento de personal diplomático, el número reducido de representación de miembros de los pueblos indígenas especialistas en la diplomacia, la baja porcentual de mayas que han ejercido funciones de alto rango en la Cancillería y el Servicio Diplomático, denota que debe promoverse la profesionalización del indígena en los campos susceptibles que les permita hacer carrera diplomática además de incentivar y facilitar su participación, al respecto Gert Rosental considera *que de nada sirve ampliar la fuente de candidatos indígenas idóneos si la cancillería no practica una política de acción afirmativa en sus programas de reclutamiento, ante las pocas plazas vacantes que se generan para ocupar un cargo diplomático*.

Por lo que se considera un reto para las nuevas generaciones indígenas que se interesen en el ejercicio diplomático, hacer una carrera diplomática, escalando cada una de las categorías establecidas por el sistema de ascenso. Sin embargo, este es un desafío a falta de una carrera diplomática definida y organizada en el país.

De la experiencia adquirida, los diplomáticos y ex –diplomáticos indígenas como los no indígenas, consideran que es primordial el conocimiento y manejo de idiomas

extranjeros; esta condición facilita el desenvolvimiento y capacidad negociadora de un diplomático, además de manifestar un signo de profesionalismo e indispensable en el ejercicio de la diplomacia bilateral y multilateral.

El idioma se convierte en una herramienta de éxito para el diplomático, por lo cual los indígenas que quieran incursionar en el campo de la diplomacia no deben quedarse solo con el manejo del idioma maya sino aprender uno o más idiomas extranjeros.

## **5.6 Tipificando Esfuerzos**

Los indígenas que han logrado insertarse en el campo de la diplomacia, como el resultado de una estrategia de infiltración, con la finalidad de adquirir experiencia en las diferentes funciones públicas, ya sea por afinidad a un partido político o por razones político-profesionales como tendencia de las últimas décadas; hasta ahora, los esfuerzos han logrado pocas experiencias y representatividad de los pueblos indígenas, pero a su vez son consideradas como *pequeñas escuelas* que en un futuro próximo pueden ser claves para la juventud indígena.

Es de suma trascendencia que el indígena deba poner su mayor esfuerzo, su mejor entrega al ejercer una función diplomática, para que las nuevas generaciones tengan una mejor probabilidad de acceder a dichos espacios públicos, un compromiso que sopesa para seguir ejerciendo la diplomacia. A experiencia de Miguel Ángel Bitzol al querer integrarse nuevamente a las funciones diplomáticas en el gobierno de Oscar Berger, afirma que *“los errores (propios o ajenos), las faltas, las cicatrices al no ejecutar un buen trabajo se sobredimensiona e incide negativamente para seguir abriendo espacios para los indígenas en comparación al desempeño de los no indígenas”*.

Se demuestra parcialmente que puede existir experiencia, pero si no existe una afinidad política y respaldo político, la participación indígena seguirá siendo accidental y fortuita en dependencias e instancias públicas.

Aún cuando lo indispensable para cualquier ejercicio profesional en el sector público sea la capacidad y calidad, tal exigencia debe ir acompañado *“de una reforma... en beneficio de quienes tienen esas capacidades, neutralizadas por el clientelismo político que ha predominado en ausencia de una ley del Servicio Civil acorde a nuestras necesidades de inclusión”*<sup>76</sup>.

Por lo tanto, al no generarse cambios sustanciales relativos a la Ley del Servicio Civil, regulación que rige la vida de las instituciones públicas, esta al no contemplar criterios idiomáticos y étnicos en la contratación de personal, limita al Estado para contar con personal indígena que permita brindar servicios públicos con pertinencia cultural y lingüística.

Y a falta de acciones afirmativas de inclusión de acuerdo a criterios étnicos en la carrera diplomática, el personal existente seguirá reflejando la voluntad de quienes ejercen gobierno y la personalidad del Estado. Factores de índole político, económico y social no han permitido que más indígenas se integren al servicio exterior, teniendo una representación muy baja, no puede conocerse el número específico debido a la falta de codificación de las plazas ocupadas por indígenas, pues *aún prevalece la política de invisibilización estadística (Cojtí: 2004)*.

## **5.7 Perspectivas**

Tanto a nivel nacional e internacional los indígenas están participando en diversos movimientos para hacer valer sus derechos. A lo interno del país se propone y emerge una nueva propuesta de reformas, acciones concretas de parte de los indígenas, nuevos actores políticos, marginados de la función pública en general, debido a que el Estado desde sus orígenes, jamás concibió la diversidad cultural.

---

<sup>76</sup>Fernando Davison Embajador de Guatemala en Argentina. Entrevista realizada en el año 2010.

Ahora los pueblos indígenas se encuentran ante una nueva situación; ahora las acciones van dirigidas a generar cambios en las estructuras del Estado. La integración de indígenas en la administración pública puede considerarse como una base inicial para generar cambios que permitan incorporar nuevas formas de gestión y generación de políticas que incidan en las reformas estructurales de fondo.

Al pretender que en el exterior se refleje la diversidad étnica del país, es necesario que en la Cancillería se inicie con el reclutamiento de personal indígena, y simultáneamente la implementación de acciones afirmativas a favor de los candidatos de origen indígena y darles preferencia en el momento de la selección, ante el elevadísimo porcentaje del personal del servicio exterior no indígena, resultado de muchas décadas de estar concentrado en manos de un solo sector de la población.

Ante esta situación, la inclusión de profesionales mayas en este campo, no debe darse solo por su condición de Ser Mayas<sup>77</sup>, ya que esto no garantiza ser representantes del pueblo e identificarse con los intereses de los pueblos indígenas, además su actuación será intrascendente y no por incapacidad sino porque no conoce el medio<sup>78</sup>.

Para ello es indispensable que un diplomático maya que labora en Cancillería o en el Exterior deba conocer y manejar las relaciones internacionales, además de contar con capacidad técnica, académica, y política para ejercer un buen trabajo y lograr los cambios deseados dentro de la institución, asimismo, contar con dos perfiles, compromiso con el Estado y pueblos indígenas, además de ser un enorme compromiso histórico, le brindará sustentación a su representatividad.

Una inclusión que rechaza la política de asimilación, por lo cual se plantea que debe existir una Escuela Diplomática que integre de manera proporcional el

---

<sup>77</sup> Esta visión es percibida por varios representantes indígenas, por lo que es importante hacer una evaluación por parte de las organizaciones indígenas. Los indígenas que participan en el Estado deben sensibilizar desarrollar una estrategia de inclusión indígena más amplia creativa, enfatiza Edgar Gutiérrez.

<sup>78</sup> Opinión generada por Ricardo Cajas, representante de la Coordinadora de Organizaciones Mayas COMG. Entrevista realizada en el año 2010.

conocimiento occidental e indígena, esta última incluye la integración del protocolo maya y las propias formas de hacer diplomacia desde la visión de los pueblos indígenas, debe existir una articulación con el conocimiento occidental predominante en la práctica diplomática. Los funcionarios diplomáticos no pueden ni deben desconocer el manejo de la diversidad cultural, porque no se trata de que solo lo maneje el indígena sino todo su personal, porque es la representación internacional del país.

Este nuevo proceso de inclusión es una lucha para la construcción de una política plural, un transitar que permita brindar el rol preponderante al pueblo indígena en el manejo compartido de la administración pública.

## CONCLUSIONES

Los Estados al formar parte de la comunidad internacional los hace estar sujetos a una vida de relación derivada de la interdependencia en el desarrollo de los asuntos mundiales; los vínculos se establecen por medio de las relaciones diplomáticas para conservar un canal abierto y de entendimiento entre los sujetos internacionales, por lo cual la integración indígena en el servicio diplomático se considera como una estrategia para mitigar efectos adversos ante la falta de cumplimiento del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de Pueblos Indígenas en relación a la participación indígena en todos los niveles políticos.

Las pocas designaciones de indígenas en Cancillería y Servicio Exterior hasta ahora se ha concretizado por presiones de cooperación internacional y exigencias del movimiento maya que toman como referente el marco político-jurídico nacional e internacional que reconoce la necesidad de la participación indígena en los espacios de toma de decisión. Sin embargo, esta inclusión sigue siendo un desafío al no ser un interés de Estado consolidar el reconocimiento de la diversidad existente en el país en los distintos espacios de alto mando en la administración Estatal.

El Estado de Guatemala reconoció en los Acuerdos de Paz la multiculturalidad del país, a partir de ello debió adaptarse a las nuevas exigencias que trae este acontecimiento ante el escenario internacional y tomando en consideración el papel que la diplomacia juega en el sistema ordenado de las relaciones internacionales y la política exterior. Sin embargo, las demandas para implementar nuevas estrategias político administrativas hacia un enfoque incluyente en la política exterior sigue siendo una acción no manifiesta, como resultado de la exclusión del tema indígena en la Agenda de Estado.

El servicio exterior es el encargado de ejecutar la política exterior del país que es la manifestación del interés nacional, que en Guatemala ha respondido y sigue atendiendo a grupos de interés, excluyendo el interés de los pueblos indígenas y de

toda la población guatemalteca. Mientras no se generen cambios estructurales y se acepten los Acuerdos de Paz como referente para las políticas tanto internas como externas del Estado guatemalteco, la inclusión y representación de los indígenas al ejercer la diplomacia se verá reducida a seguir con los lineamientos políticos establecidos, quedando restringida la posibilidad de un ejercicio real en la representación del interés nacional que incluya el de los pueblos indígenas.

Uno de los grandes desafíos para los pueblos indígenas es evitar que el Estado y los gobiernos de turno recluten personal indígena en el servicio diplomático solo por su condición de “ser indígena”, debe ser seleccionado bajo un perfil, en la cual se destaca su compromiso y lealtad a su pueblo, aunado con capacidad técnica, profesional y política, para que a lo interno de sus funciones pueden generar cambios en la estructura del Estado y articular paulatinamente la visión de los pueblos indígenas de hacer diplomacia con el conocimiento occidental predominante; al no ser así se pone en duda la capacidad de acción a favor de los pueblos indígenas.

Para reorganizar el servicio diplomático de acuerdo a criterios multiculturales, es preciso enfocar el cambio hacia una modificación en el recurso humano. El primer paso se concretiza en impulsar y establecer acciones afirmativas para la promoción en la población indígena el estudio de carreras susceptibles a la carrera diplomática, para contar con personal disponible a Cancillería, aunado con la reforma a la Ley del Servicio Civil, la Ley Orgánica del Servicio Diplomático y la implementación de acciones afirmativas de acuerdo a criterios étnicos en relación a la contratación de su personal, de no ser así, el personal existente seguirá reflejando la voluntad de quienes ejercen gobierno y la personalidad del Estado, ratificando que la participación indígena seguirá siendo accidental y fortuita en el servicio diplomático.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arregui, Joseba. Cuarto Mundo: Acción Exterior de los Pueblos Indígenas como Instrumento de Cambio y Reconocimiento Internacional 1992-2007.
- Bastos, Santiago y Camus, Manuela. Entre el Mecapal y el Cielo. Desarrollo del Movimiento Maya. Flacso- Guatemala 2003.
- Bastos, Santiago y Camus, Manuela. El Movimiento Maya en Perspectiva. Guatemala, FLACSO 2003.
- Bastos, Santiago. Documento. La movilización maya en Guatemala: exigiendo derechos y construyendo multiculturalidad en un contexto postconflicto.
- B'a Tiul, Máximo. Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígena y la Cooperación de la Unión Europea, diez años después. 2007.
- Bello, Álvaro: Multiculturalismo, ciudadanía Pueblos Indígenas ¿Un debate pendiente en América Latina? Publicado en L. Valladares de la Cruz, Pérez Ruiz y M. Zárate. Estados Plurales: Los Retos de la Diversidad. México 2009.
- Bengoa, José. Emergencia Indígena en América Latina. Fondo de Cultura Económica, Chile. 2000.
- Bengoa, José. Cuadernos de Antropología Social 2009: ¿Una segunda etapa de la Emergencia Indígena en América Latina?
- Boletín: Derechos Humanos, Oficina del Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. No. 11.
- Brett, Roddy. Cuadernos de desarrollo humano. Etnicidad y Ciudadanía. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Humano. Guatemala. 2009.

- Cayazac, Hugo. Guatemala, Proyecto Inconcluso: la multiculturalidad, un paso hacia la democracia. FLACSO. Guatemala. 2001.
- Cojtí Cuxil, Demetrio. La difícil transición al Estado Multicultural. El caso del Estado Monoétnico de Guatemala. Guatemala 2004.
- Dary, Claudia F. Trabajando Desde Adentro. De activistas a funcionarios: Los Mayas frente a los desafíos del multiculturalismo del Estado (2000- 2010). Revista Estudios Interétnicos. Guatemala. 2011.
- Esquit, Edgar. Revista Reflexiones. Caminando Hacia la Utopía: lucha política de las organizaciones mayas y el Estado en Guatemala. Instituto de Estudios Interétnicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. 2003.
- Estrategia de Suecia de cooperación para el desarrollo con Guatemala. Septiembre 2008-2012. Secretaría General del Gobierno de Suecia
- Hernández, Carlos. El movimiento maya como un actor social en la escena de la realidad étnica: nuevas demandas. Tesis de Grado de Sociología. Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos de Guatemala. 2000.
- Informe Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega. La labor Noruega para fortalecer el trabajo con los pueblos indígenas en la cooperación al desarrollo.
- Informe Nacional de Desarrollo Humano. Diversidad étnica Cultural: la ciudadanía en un Estado Plural. Guatemala 2005.
- Labariega Villanueva, Pedro. Derecho diplomático: normas, usos, costumbres y cortesías. Cuarta Edición. México 2005
- Lama morales, Manuel. *Diplomacia Contemporánea, Teoría y Práctica para el Ejercicio Profesional*. 5ta. Edición. Ed. Fundación Lama, 2001.

- Larios Ochaíta, Carlos. Derecho Diplomático y Consular. Editorial Maya Wuj. Guatemala 2007.
- Ley Orgánica del Servicio Diplomático de Guatemala, Decreto-Ley No. 148
- Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto 52-2005.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. Ensayo. Apuntes para una Lectura de implementación de la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas. Guatemala 2009.
- Morales Lopez, Henry; B'a tiul, Máximo. Pueblos Indígenas, Cooperación Internacional y Desarrollo en Guatemala. Movimiento Tzuk Kim-pop, Guatemala, 2009.
- Pérez de Cuéllar, Javier. Manual de Derecho Diplomático. Fondo de Cultura Económica, México 1999.
- Ruiz Castillo, Ana Silvia. La importancia de los Mecanismos de Selección Técnica de los Agentes Diplomáticos para la Adecuada Implementación de la Política Exterior del Estado de Guatemala en sus Relaciones Internacionales. Tesis de Grado de Relaciones Internacionales. Escuela de Ciencia Política. Universidad de San Carlos de Guatemala. 2008.
- Revista Estudios Interétnicos. No. 16. De Indígena a Maya. Identidades Indígenas en Guatemala y Chiapas. Guatemala 2002.
- Revista Estudios Interétnicos. No. 22. Universidad y Pueblos Indígenas. Guatemala 2010.
- Pacari, Nina. Estudio de Caso: La participación de la mujer indígena en el Parlamento ecuatoriano. Una tarea pendiente. IDEA

- Stein Barillas, Eduardo. Documento: *Reflexiones sobre la Política Exterior de Guatemala*. Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica de Guatemala, 2000.
- Sieder, Rachel. Pluralismo Legal y Globalismo Jurídico. Retos del Multiculturalismo en América Latina

### **Consultas Hemerográficas:**

- Reflexiones. Democracia y Participación política Indígena Instituto de Estudios Interétnicos. Año 2/número 1. Guatemala, 2008
- Reflexiones. Multiculturalismo Guatemalteco: La construcción del mito. Año 1. Número 2. Guatemala 2007.
- El periódico, consultado el 23 de enero de 2012

### **Consultas en páginas Web:**

- Bastos, Santiago y Cumes Aura. *Mayanización y Vida Cotidiana: La ideología multicultural en la sociedad guatemalteca*. Guatemala, 2007.  
[www.google.books.com](http://www.google.books.com)
- Nombramiento de Aura Marina Otzoy.  
[http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin\\_america/newsid\\_2254000/2254848.st](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_2254000/2254848.st)
- Pueblos Indígenas: <http://www.cimac.org.mx/noticias/00jun/00062714.html>
- Relaciones diplomáticas:  
<http://www.minex.gob.gt/DirectorioPaisesRelacion.aspx>. Diciembre de 2011
- Teoría de las Relaciones Internacionales.  
<http://www.eumed.net/libros/2007b/300/115.htm>

## ANEXO No. 1

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Escuela de Ciencia Política  
Licenciatura en Relaciones Internacionales



Proyecto de Investigación:

### INTEGRACIÓN INDÍGENA EN EL SERVICIO EXTERIOR GUATEMALTECO

Diseño de entrevista dirigido a diplomáticos Indígenas, diplomáticos no indígenas,  
funcionarios y líderes Indígena

Nombre de la persona entrevistada: \_\_\_\_\_

Cargo actual o desempeñado: \_\_\_\_\_

1. ¿Qué factores han contribuido a la integración de indígenas en el servicio exterior guatemalteco?
2. ¿En su opinión, considera que la Firma de los Acuerdos de Paz contribuyó a la integración de los primeros indígenas en el servicio exterior guatemalteco?
3. ¿En qué gobierno se dio su nombramiento y por cuánto tiempo?
4. ¿Qué factores contribuyeron a su nombramiento?
5. ¿Cuáles han sido los factores que han contribuido a que se asignen a Embajadores en los países nórdicos?
6. ¿Cuántos indígenas han logrado ejercer una representación en el servicio diplomático guatemalteco?

7. ¿Considera que al contar con algunos precedentes de participación indígena en el ejercicio diplomático; se puede establecer una mejor participación e inclusión de indígenas en el servicio exterior en un futuro?
8. ¿En su opinión, considera que los indígenas tienen las mismas oportunidades para ingresar a la carrera diplomática o servicio exterior que los no indígenas?
9. ¿Para ejercer un cargo diplomático es necesario la profesionalización en la carrera diplomática?
10. ¿Cuáles son los desafíos que deben enfrentar los indígenas en el ejercicio diplomático?

❖ **La guía de entrevista a los funcionarios seleccionados es la misma, a excepción de las preguntas No. 3 y 4 las cuales fueron exclusivas para los embajadores y ex embajadores indígenas.**

**ANEXO 2**

**DISEÑO DE MATRIZ DE ENTRADA**

**(Información obtenida de las entrevistas)**

<b>Juan León Alvarado Embajador</b>	<b>Edgar Gutiérrez Ex Ministro de Relaciones Exteriores</b>	<b>Rosalina Tuyuc CONAVIGUA</b>
<p>P#1</p> <p>Había un escenario tan importante de confluencias de petición y exigencia de respeto de derechos de los pueblos indígenas...</p>	<p>Los cuadros indígenas que primero se integraron en cargos de responsabilidad al servicio diplomático traían una vasta experiencia internacional de la época en que Guatemala estaba en conflicto armado.</p>	<p>Sólo si existe voluntad política pueden aperturar estos espacios, Juan León se ha mantenido porque ha demostrado capacidad.</p>
<p>P#2</p> <p>La participación tiene que ver mucho con el movimiento y exigencias de las organizaciones de pueblos indígenas en el proceso de paz.</p>	<p>Los Acuerdos de Paz ayudaron a desbloquear la participación de franjas importantes del pensamiento y la representación indígena en Guatemala.</p>	<p>Los Acuerdos de Paz vienen a sensibilizar el tema de los pueblos indígenas, a raíz de ello se han creado algunos espacios específicos para pueblos indígenas dentro del aparato estatal.</p>
<p>P#3</p> <p>Con el presidente Alfonso Portillo que gobernó de 2000 a 2004.</p>	<p><b>Miguel Ángel Bitzol (Ex -embajador)</b></p> <p>En al año 2000 con el presidente Alfonso Portillo y el gobierno del FRG hubo bastante demanda de participación de los pueblos indígenas.</p>	<p>-----</p>
<p>P# 4</p> <p>Las experiencias de lucha de trabajo de exigencias de movilizaciones en las calles, reivindicaciones en los documentos y negociación.</p>	<p><b>Miguel Ángel Bitzol (Ex- embajador)</b></p> <p>Después de la firma de la Paz, Suecia y Noruega fueron de los países fuertes que han apoyado este tipo de procesos en Guatemala y que ya después nos enteramos que sí, fue una petición de ellos.</p>	<p>-----</p>
<p>P#5</p> <p>-----</p>	<p>Es normal que cada país asigne buenos interlocutores antes sus aliados.</p>	<p>Su sensibilidad a los pueblos indígenas</p>

<p>P# 6</p> <p>En el gobierno de Portillo se da la apertura para 3 diplomáticos indígenas, el único sobreviviente de esos tres funcionarios hasta la fecha he sido yo.</p>	<p>Tampoco tengo el registro, conozco apenas tres.</p>	<p>No tengo ningún dato exacto, conozco dos del gobierno del FRG y del hermano Juan León, de allí no conozco a otros.</p>
<p>P# 7</p> <p>Falta de oportunidades pero yo he estado insistiendo y una de mis principales metas es crear una Escuela Diplomática...</p>	<p>La experiencia está muy fresca y tiene un abanico muy limitado.</p>	<p>Ha existido experiencia pero se ha fallado, en que los que han tenido esta experiencia no han compartido con el pueblo indígena su experiencia.</p>
<p>P# 8</p> <p>Para los pobres la situación es difícilísima para acceder a las universidades y sacar una profesión y por ende estudiar la carrera que lo podría llevar a ser diplomático.</p>	<p>Por supuesto que no. El ingreso de Juan León, la participación de los comisionados de CODISRA y la inclusión del protocolo indígena en actos oficiales de cancillería (en 2003) provocó un terremoto institucional.</p>	<p>Considero que sí, habrá un gobierno que va promover que haya más indígenas en los ministerios, no es algo que se espere a corto plazo, tendrá que pasar un largo tiempo para que pueda suceder esto, considero que existe capacidad en varios hermanos indígenas.</p>
<p>P# 9</p> <p>En el momento de entrar en la parte de ejecución y decisión pública es bastante complicada, y para llegar a la parte diplomática es importante, que toda persona que quiera acceder estudie...</p>	<p>Debe promoverse la profesionalización, pero de una manera activa, dirigida, es decir, buscando, incentivando y facilitando esa participación.</p>	<p>Lo que se necesita es estar interesado en el manejo de las relaciones internacionales</p>
<p>P# 10</p> <p>Los discriminados siempre son vistos que no pueden y por lo tanto tenemos y debemos hacer triple esfuerzo para demostrar que si podemos, yo creo que debemos prepararnos, no es suficiente con el valor.</p>	<p>Desafíos como digo, son culturales, pero también políticos, llevará tiempo en superarlos. Pero entre más debate, sistematización técnica y preparación de profesionales indígenas, será más previsible que se logre y el proceso camine a pasos de gigante.</p>	<p>Interés, voluntad, conocimiento de las relaciones internacionales, mostrar capacidad de que se puede llevar a cabo un trabajo bien hecho.</p>

### ANEXO 3

#### DIPLOMÁTICOS INDÍGENAS

Nombre	Cargo	País	Duración
Miguel Ángel Bitzol Maya Kaqchikel	Embajador Extraordinario y plenipotenciario	Suecia	2000-2004
Marina Otzoy Maya Kaqchikel	Embajador extraordinario y plenipotenciario	Noruega	2000
Juan León Maya K'iche	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Organización de Estados Americanos OEA Ecuador Noruega	2003-2007 2007 2007-2011
David Tirado <sup>79</sup> Maya K'iche	Primer Secretario	Houston, Estados Unidos	Gobierno de Oscar Berger

**Fuente propia:** Elaboración construida con la información proporcionada por los embajadores

---

<sup>79</sup> Información proporcionado por el Ex -embajador Miguel Ángel Bitzol, no se pudo obtener datos precisos en la cancillería.